

**Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2023

(Con cifras correspondientes de 2022)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



KPMG S.A.
Edificio KPMG
San Rafael de Escazú
Costa Rica
+506 2201 4100

Informe de los Auditores Independientes

A la Junta Administrativa del Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (en adelante el Fondo), los cuales comprenden el estado de activo neto disponible para beneficios al 31 de diciembre de 2023, y del estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas, las cuales conforman las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad al 31 de diciembre de 2023, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), relacionadas con la información financiera.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con mayor detalle en la sección de nuestro informe *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Fondo, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) en conjunto con los requisitos éticos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Costa Rica, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención a la nota 2 a los estados financieros, en la cual se indica la base de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados con el propósito de cumplir con las disposiciones relacionadas con la información financiera estipuladas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Por tanto, los estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines. Nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados de Gobierno Corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y del control interno que considere necesario para la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fondo, para continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, asuntos relativos al negocio en marcha y de utilizar la base de contabilidad del negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Fondo, o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de estas formas.

Los Encargados del Gobierno Corporativo son responsables de supervisar el proceso de presentación de la información financiera del Fondo.

Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad; sin embargo, no es una garantía de que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error material cuando exista. Los errores pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si individualmente o en el agregado podrían llegar a influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría, y además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido ya sea a fraude o error; diseñamos y efectuamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte del fraude es mayor que uno que resulte del error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que el Fondo no deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.

Les informamos a los Encargados del Gobierno Corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeada de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

KPMG

Nombre del CPA: GABRIELA VILLEGAS VARGAS
Carné: 5453
Cédula: 110590134
Nombre del Cliente:
Fondo de Pensiones
Complementarias de los
Empleados del Instituto
Costarricense de Electricidad
FIC
Identificación del cliente:
4000042159
Dirigido a:
José Manuel Garro Sánchez
Fecha:
12-02-2024 09:16:04 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9252

San José, Costa Rica
Miembro No. 5453
Póliza No. 0116 FID000843812
Vence el 30/09/2024

Timbre de ₡1.000 de Ley No. 6663
adherido y cancelado digitalmente

KPMG

Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios
Al 31 de diciembre de 2023
(En colones sin céntimos)

| | Nota | | 2023 |
|--|------|-----------------|------------------------|
| Activo | | | 434.943.048.281 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 12 | | 3.004.747.468 |
| Efectivo | | 28.488.143 | |
| Cuentas corrientes y de ahorro | | 168.319.249 | |
| Equivalentes de efectivo | | 2.807.940.076 | |
| Inversiones en instrumentos financieros | 13 | | 431.668.757.953 |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 408.180.585.704 | |
| Al valor razonable con cambios en resultados | | 16.427.188.344 | |
| Productos por cobrar | | 7.060.983.905 | |
| Aportes por cobrar | 14 | | 269.542.860 |
| Otros aportes por cobrar | | 269.542.860 | |
| Pasivo | | | 221.777.378.805 |
| Cuentas por pagar | | | 249.962.630 |
| Retenciones a pensionados | | 162.022.941 | |
| Obligaciones transitorias por liquidar | | 87.939.689 | |
| Provisiones para pensiones en curso de pago | 9 | | 221.527.416.175 |
| Provisión para pensiones en curso de pago | | 221.527.416.175 | |
| Activos netos disponibles para beneficios futuros | 15 | | 213.165.669.476 |
| Reservas en formación | | | 196.840.918.363 |
| De los trabajadores | | 56.827.432.799 | |
| Del patrono | | 140.013.485.564 | |
| | | | 4.516.356.856 |
| Rendimientos acumulados | | | |
| Rendimientos devengados | | 11.485.079.960 | |
| (Traslado de recursos a la provisión para pensiones en curso de pago) | | (6.968.723.104) | |
| Ajustes al patrimonio | | | 11.808.394.257 |
| Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 11.808.394.257 | |
| Cuentas de orden | | | 393.541.142.410 |

Lic. José Manuel Garro S.
Contador

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

Licda. Ana Sofía Machuca Flores
Auditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios**
Al 31 de diciembre de 2022
(En colones sin céntimos)

| | <u>Nota</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|-------------------------------|
| Activo | | <u>404.194.161.031</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 12 | <u>2.558.054.298</u> |
| Efectivo | | 39.843.891 |
| Cuentas corrientes y de ahorro | | 688.702.550 |
| Equivalentes de efectivo | | <u>1.829.507.857</u> |
| Inversiones en instrumentos financieros | 13 | <u>401.477.942.797</u> |
| Al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 380.386.833.359 |
| Al valor razonable con cambios en resultados | | 14.027.808.153 |
| Productos por cobrar | | <u>7.063.301.285</u> |
| Aportes por cobrar | 14 | <u>158.163.936</u> |
| Aportes por cobrar al patrono | | 31.312 |
| Otros aportes por cobrar | | <u>158.132.624</u> |
| Pasivo | | <u>194.278.602.383</u> |
| Cuentas por pagar | | <u>220.647.141</u> |
| Retenciones a pensionados | | 160.727.648 |
| Obligaciones transitorias por liquidar | | <u>59.919.493</u> |
| Provisiones para pensiones en curso de pago | 9 | <u>194.057.955.242</u> |
| Provisión para pensiones en curso de pago | | <u>194.057.955.242</u> |
| Activos netos disponibles para beneficios futuros | 15 | <u>209.915.558.648</u> |
| Reservas en formación | | <u>213.307.562.925</u> |
| De los trabajadores | | 63.132.737.737 |
| Del patrono | | <u>150.174.825.188</u> |
| Ajustes al patrimonio | | <u>(3.392.004.277)</u> |
| Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | <u>(3.392.004.277)</u> |
| Cuentas de orden | | <u>384.957.441.654</u> |

Lic. José Manuel Garro S.
Contador

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

Licda. Ana Sofía Machuca Flores
Auditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios**
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Notas</u> | <u>2023</u> |
|--|------------------|--------------------------------------|
| Saldo inicial (año anterior) (a) | | <u>209.915.558.647</u> |
| Ingresos financieros | | <u>58.655.706.469</u> |
| Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo | 186.185.679 | |
| Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros | 31.120.380.808 | |
| Otros ingresos financieros | 22.386.608.014 | |
| Ingresos por disminución de estimaciones | 21 4.961.908.997 | |
| Ingresos operativos | <u>622.971</u> | |
| Plan de contribuciones | | <u>26.382.158.880</u> |
| Reservas en formación | 15 | <u>11.181.760.346</u> |
| De los trabajadores | | 1.859.397.288 |
| Del patrono | | <u>9.322.363.058</u> |
| Ajustes al patrimonio | 15 | <u>15.200.398.534</u> |
| Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | 15.200.398.534 |
| Total adiciones (b) | | <u>85.037.865.349</u> |
| Salida de recursos | | <u>48.968.636.613</u> |
| Por nuevos pensionados | 15 | 46.896.737.665 |
| Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 15 | 853.658.878 |
| Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador | 15 | 1.218.240.070 |
| Gastos | | <u>32.819.117.908</u> |
| Otros gastos financieros | | 32.611.077.747 |
| Gastos por estimación de deterioro de activos | 21 | 202.742.420 |
| Gastos generales | | <u>5.297.741</u> |
| Total deducciones (c) | | <u>81.787.754.521</u> |
| Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período (a + b - c) | | <u><u>213.165.669.476</u></u> |

Lic. José Manuel Garro S.
Contador

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

Licda. Ana Sofía Machuca Flores
Auditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles para Beneficios**
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022
(En colones sin céntimos)

| | Notas | 2022 |
|--|----------------|-------------------------|
| Saldo inicial (año anterior) (a) | | 233.701.939.235 |
| Ingresos financieros | | 66.106.444.166 |
| Ingresos financieros por efectivo y equivalentes de efectivo | 36.634.964 | |
| Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros | 27.420.968.439 | |
| Otros ingresos financieros | 37.993.948.330 | |
| Ingresos por disminución de estimaciones | 21 654.183.851 | |
| Ingresos operativos | 708.582 | |
| | | |
| Plan de contribuciones | | (16.620.136.606) |
| Reservas en formación | 15 | 11.728.339.072 |
| De los trabajadores | | 1.884.130.896 |
| Del patrono | | 9.844.208.176 |
| | | |
| Ajustes al patrimonio | 15 | (28.348.475.678) |
| Ajuste por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | (28.348.475.678) |
| | | |
| Total adiciones (b) | | 49.486.307.560 |
| Salida de recursos | | 30.534.258.762 |
| Por nuevos pensionados | 15 | 27.947.805.329 |
| Traslado de recursos al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias | 15 | 980.405.713 |
| Liquidaciones a funcionarios contratados con anterioridad a la Ley de Protección al Trabajador | 15 | 1.606.047.720 |
| | | |
| Gastos | | 42.738.429.386 |
| Otros gastos financieros | | 39.054.160.543 |
| Gastos por estimación de deterioro de activos | 21 | 3.649.850.649 |
| Gastos generales | | 34.418.194 |
| | | |
| Total deducciones (c) | | 73.272.688.148 |
| Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período (a + b - c) | | 209.915.558.647 |

Lic. José Manuel Garro S.
Contador

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

Licda. Ana Sofía Machuca Flores
Auditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

**Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Cambios en el Patrimonio**
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(Con cifras correspondientes de 2022)
(En colones sin céntimos)

| | nota | Reservas en formación | Ajustes al patrimonio | Rendimientos acumulados | Total |
|---|------|--------------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 15 | 208.745.467.835 | 24.956.471.401 | - | 233.701.939.236 |
| <i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio</i> | | | | | |
| Aportaciones recibidas | | 11.728.339.072 | - | - | 11.728.339.072 |
| (Traslado o liquidación de recursos) | | (30.534.258.762) | - | - | (30.534.258.762) |
| Capitalización a reservas en formación | | 11.884.412.500 | - | (11.884.412.500) | - |
| Capitalización a provisión pensiones en curso de pago | | 11.483.602.280 | - | (11.483.602.280) | - |
| Total transacciones con afiliados registradas directamente en el patrimonio | | 4.562.095.090 | - | (23.368.014.780) | (18.805.919.690) |
| <i>Resultados integrales del año</i> | | | | | |
| Resultados del año | | - | - | 23.368.014.780 | 23.368.014.780 |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral | | - | (28.348.475.678) | - | (28.348.475.678) |
| Resultados integrales totales | | - | (28.348.475.678) | 23.368.014.780 | (4.980.460.898) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | 15 | 213.307.562.925 | (3.392.004.277) | - | 209.915.558.648 |
| <i>Transacciones con los afiliados registradas directamente en el patrimonio</i> | | | | | |
| Aportaciones recibidas | | 11.181.760.346 | - | - | 11.181.760.346 |
| (Traslado o liquidación de recursos) | | (48.968.636.613) | - | - | (48.968.636.613) |
| Capitalización a reservas en formación | | 7.182.798.385 | - | (25.836.588.561) | (18.653.790.176) |
| Capitalización a provisión pensiones en curso de pago | | 14.137.433.320 | - | 4.516.356.856 | 18.653.790.176 |
| Total transacciones con afiliados registradas directamente en el patrimonio | | (16.466.644.562) | - | (21.320.231.705) | (37.786.876.267) |
| <i>Resultados integrales del año</i> | | | | | |
| Resultados del año | | - | - | 25.836.588.561 | 25.836.588.561 |
| Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el otro resultado integral | | - | 15.200.398.534 | - | 15.200.398.534 |
| Resultados integrales totales | | - | 15.200.398.534 | 25.836.588.561 | 41.036.987.095 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 15 | 196.840.918.363 | 11.808.394.257 | 4.516.356.856 | 213.165.669.476 |

Lic. José Manuel Garro S.
Contador

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

Licda. Ana Sofía Machuca Flores
Auditora Interna

**Fondo de Pensiones Complementarias
de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad
Estado de Flujos de Efectivo**
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023
(En colones sin céntimos)

| | <u>Nota</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|------------------------------------|------------------------------------|
| Flujo de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Resultados del año | | 25.836.588.561 | 23.368.014.780 |
| Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos | | | |
| Ganancias no realizada por diferencias de cambio y unidades de desarrollo | | 11.642.338.258 | 5.321.889.096 |
| Ingresos financieros | | (31.120.380.808) | (27.420.968.439) |
| Ganancia no realizada por valuación de instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados | | 396.833.357 | (2.983.629.070) |
| Deterioro de activos financieros | | (4.759.166.577) | 2.995.666.798 |
| | | <u>1.996.212.791</u> | <u>1.280.973.165</u> |
| Aumento/(disminución) por | | | |
| Instrumentos financieros - al valor razonable con cambios en otro resultado integral | | (22.272.739.041) | (18.702.599.348) |
| Aportes por cobrar | | (111.378.924) | (89.114.979) |
| Cuentas por pagar | | 29.315.489 | 6.834.271 |
| Pensiones en curso de pago | | (19.427.276.731) | (17.996.174.181) |
| Productos y dividendos cobrados | | 31.122.698.188 | 26.013.545.457 |
| Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación | | <u>(8.663.168.228)</u> | <u>(9.486.535.615)</u> |
| Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento | | | |
| Traslado o liquidación de recursos | | (2.071.898.948) | (2.586.453.433) |
| Aportaciones recibidas | | 11.181.760.346 | 11.728.339.072 |
| Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento | | <u>9.109.861.398</u> | <u>9.141.885.639</u> |
| Aumento neto de efectivo | | 446.693.170 | (344.649.976) |
| Efectivo al principio del año | | 2.558.054.298 | 2.902.704.274 |
| Efectivo al final del año | 12 | <u><u>3.004.747.468</u></u> | <u><u>2.558.054.298</u></u> |

Lic. José Manuel Garro S.
Contador

Lic. Adrián García Arroyo
Director Ejecutivo

Licda Ana Sofía Machuca Flores
Auditora Interna

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2023

(1) Resumen de operaciones y principales políticas de contabilidad

Constitución y operaciones

El Fondo de Pensiones Complementarias (el Fondo) del Fondo de Garantías y Ahorro de los Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (el Fondo), fue creado de conformidad con el artículo No. 17 de la Ley No. 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No. 3565 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo No. 2 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.) y por acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE, el Instituto) en el artículo No. 1 de la sesión extraordinaria No. 4133 del 12 de diciembre de 1989.

El propósito fundamental del Fondo es contribuir al bienestar de los beneficiarios, otorgando una Pensiones adicional a cualquier Fondo del sector público.

Los recursos financieros del Fondo provienen del aporte patronal otorgado por el ICE, equivalente a 4,5% sobre los salarios de los trabajadores, el aporte mensual de los trabajadores equivalente al 1% de sus salarios y los productos que se acumulen de la inversión de recursos.

La actividad principal del Fondo es proporcionar una Pensión Complementaria a los afiliados del Fondo y efectuar inversiones a corto, medio y largo plazo.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Fondo.

Laboran para el Fondo dieciséis funcionarios y, además, recibe soporte administrativo del personal de otros Fondos Relacionados al ICE.

La contabilidad del Fondo está a cargo del área de contabilidad del Departamento de Contabilidad del Fondo.

(2) Base de contabilidad

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El CONASSIF aprobó el 11 de setiembre de 2018, el Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiera” (RIF), con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2020, excepto por lo indicado en la disposición final I que entró a regir el 1 de enero de 2019. El Reglamento tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como, la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación.

(3) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados y medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral.

(4) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones de carácter contable emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Toda la información es presentada en colones costarricenses sin céntimos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(5) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de estos estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(i) Juicios y estimaciones

La información sobre juicios y estimaciones realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros, se describen a continuación:

- Nota 6 (b) (ii) – clasificación de activos financieros: evaluación del modelo de negocio dentro del cual se mantiene los activos financieros y evaluación de si los términos contractuales de los activos financieros “son solo pago de principal e intereses” (SPPI) sobre el monto principal pendiente.
- Nota 6 (b) (iii) – establecer los criterios para determinar si el riesgo de crédito en los activos financieros ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y determinar la metodología para incorporar información prospectiva en la medición de las pérdidas crediticias esperadas (PCE) y la selección y aprobación de modelos utilizados para medir las PCE.

(ii) Supuestos e incertidumbres

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2023, relevantes en el año, se incluye en la siguiente nota:

- Nota 6 (b) (iii) – deterioro de los instrumentos financieros: determinación de las entradas de información en el modelo de medición de las PCE, incluida la incorporación de información prospectiva.

(6) Principales políticas contables

Las políticas contables detalladas a continuación han sido aplicadas en forma consistentemente por el Fondo, para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

(a) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del Fondo en las fechas de las transacciones.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del estado de activos netos disponibles para beneficios son convertidos al colón costarricense al tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

Los activos y pasivos no monetarios que se miden al costo histórico y aquellos denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, al momento de su reconocimiento inicial, según el tipo de cambio de venta de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Los activos y pasivos no monetarios que son medidos al valor razonable en una moneda extranjera son convertidos al colón costarricense a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. El diferencial cambiario correspondiente se reconoce con efecto en el resultado del año.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Conforme a lo establecido en la Ley No 9635, “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, a partir del 1 enero de 2020, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones costarricenses utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢519,21 por US\$1,00 (¢594,17 en el 2022) el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra, según el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos denominados en UDES fueron valuados al tipo de cambio de ¢1.013 por UD1,00 (¢1.029 en el 2022) el cual se obtiene de las tablas de valores de la UD reportadas por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Instrumentos financieros

i. Reconocimiento y medición inicial

El Fondo reconoce el efectivo, los depósitos en cuentas corrientes y los equivalentes de efectivo en la fecha en que se originan. Todos los demás instrumentos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en que el Fondo se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un activo financiero o pasivo financiero no medido a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR), los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión.

ii. Clasificación y medición posterior

Activos financieros

Clasificación

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI), o a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR), de acuerdo con el modelo de negocio bajo el cual gestione sus instrumentos financieros, así como de las características de los flujos de efectivo contractuales.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que el Fondo cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de presentación de informes después del cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero es medido al costo amortizado si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de caja contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos al principal e intereses sobre el saldo vigente.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Un activo financiero es medido al valor razonable con cambios en otro resultado integral solo si cumple con las siguientes condiciones y no ha sido designado para ser medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y al vender estos activos financieros.
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de caja derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Todos los activos financieros que no sean clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera ya que este es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la Administración.

La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo este se informa al personal clave de la Administración del Fondo;

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- La frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Sin embargo, el principal puede cambiar con el tiempo (por ejemplo, si hay reembolsos del principal).

El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamo básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses, el Fondo considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, el Fondo considera:

- hechos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar el cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- términos que limitan el derecho del Fondo a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin responsabilidad”).
- características que modifican la consideración del valor temporal del dinero (por ejemplo, restablecimiento periódico de las tasas de interés).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas

Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos y las ganancias y pérdidas cambiarias, se reconocen en resultados.

Los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al valor razonable. Los ingresos por intereses calculados utilizando el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en la reserva del valor razonable. En la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otro resultado integral se reclasifican a resultados.

Los activos financieros medidos al costo amortizado, posterior a su reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas cambiarias y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

Mediciones subsecuentes y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y pérdidas cambiarias se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

iii. *Deterioro de activos financieros*

Cuentas por cobrar y otros activos financieros

El Fondo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en cuentas por cobrar y otros activos financieros medidos a costo amortizado. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del respectivo instrumento financiero.

Se reconocen pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida remanente de la operación, para las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias del Fondo, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y el juicio experto de la Dirección actual respecto a las condiciones a la fecha de reporte.

La pérdida crediticia esperada por el tiempo de vida remanente del instrumento, representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida de un instrumento financiero.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Para las cuentas por cobrar a clientes, las cuales se caracterizan por ser de corto plazo (menores a un año) y no contemplan un componente significativo de financiamiento, la normativa permite definir un modelo de estimación de deterioro con un enfoque simplificado de pérdida esperada.

Por otro lado, la normativa permite definir un enfoque Low Risk, para activos financieros que muestren evidencia de riesgo bajo, como es el caso de las cuentas por cobrar al ICE, y las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones.

Inversiones en instrumentos financieros

Tal y como marca la normativa, no fueron sujetos a estimación de deterioro aquellas inversiones valuadas a valor razonable con impacto en pérdidas y ganancias, que en este caso corresponden a aquellas inversiones identificadas como “fondos de inversión cerrados” y “fondos de inversión abiertos”.

El resto de las inversiones son valuadas a valor razonable con impacto en patrimonio, por lo cual el Fondo determina un modelo de deterioro colectivo para las inversiones en instrumentos financieros segmentadas por la calificación internacional de cada instrumento.

Definición de etapas

El Fondo determina un modelo de deterioro colectivo para las inversiones Bursátiles privadas segmentadas por la calificación internacional de cada instrumento. Las calificaciones internacionales de cada emisión son determinadas con base en la homologación de las calificaciones locales a una escala global tomando como mejor calificación posible, la calificación del país. Se definieron los siguientes criterios para la determinación de cada etapa dentro del modelo colectivo.

- Etapa 1 –(i) Instrumentos que, bajo homologación, se encuentran en grado de especulación en escala global (instrumentos con calificación internacional de BB+ a BB). Un análisis cualitativo es requerido para determinar si cambios significativos dentro de la categoría de grado de inversión se dan hacia la baja con el objetivo de identificar incrementos significativos. (ii) instrumentos adquiridos con calificación CCC+ que no han sufrido caídas en calificación, desde la fecha de compra. (iii) Instrumentos cuya calificación del emisor no haya sufrido caída de 4 notches en escala internacional, desde la fecha de compra hasta la fecha de valuación.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Etapa 2 –(i) Instrumentos cuya calificación del emisor tenga un movimiento de 4 o más notches hacia abajo en la escala global desde la fecha de la compra del instrumento, cuando dicho criterio es soportado por más de una institución calificadora. (ii) Instrumentos con más de 30 días de morosidad en el pago de capital o intereses. (iii) Instrumentos cuyo rating crediticio a la fecha de evaluación sea igual que una categoría CCC+, cuando a la fecha de compra la calificación sea distinta.
- Etapa 3 –(i) Instrumentos cuyo rating crediticio a la fecha de evaluación sea menor o igual que una categoría CCC y su rating crediticio de inicio fue más alto que este, así como los instrumentos adquiridos con calificación CCC o menor y (ii) Instrumentos con más de 90 días de morosidad en el pago de capital e intereses.

Criterio Cualitativo para un Incremento Significativo de Riesgo

Para establecer elementos cualitativos de incremento de riesgo se definen distintos elementos que bajo juicio experto de la Dirección, pudieran afectar de cierta forma el incremento significativo de riesgo de la operación, los cuales se definen a continuación:

- a) La visión prospectiva del rating externo otorgado por las agencias calificadoras (positivo, estable, negativo).
- b) En el caso de que la evaluación del rating externo se aleje significativamente de la fecha de evaluación, la medición del desempeño financiero del FPC de (los) últimos trimestres en comparación con las proyecciones utilizadas en la calificación del rating externo.
- c) Desempeño del precio de mercado de los instrumentos con el objetivo de identificar un declive significativo en el precio, el cual resultaría en un incremento en el rendimiento al vencimiento.
- d) Otros eventos no recurrentes que indiquen que el riesgo de crédito del activo ha incrementado significativamente desde el inicio.

La evaluación cualitativa es aplicable en el evento que un instrumento tenga un rating externo con calificación de grado de inversión, pero dicha calificación ha disminuido significativamente con respecto a la otorgada en la fecha inicial del activo financiero.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Probabilidad de incumplimiento

Para la estimación del deterioro colectivo, se definió una probabilidad de incumplimiento que es obtenida mediante la matriz de incumplimiento anual, emitida por Fitch Ratings (Fitch) en su estudio anual global de incumplimiento y matrices de transición para corporaciones¹. Se considera que la matriz de Fitch determina una probabilidad ponderada y sin sesgo toda vez que considera diversos escenarios obtenidos por dicha calificadora, al englobar a distintas y numerosas instituciones, con las cuales se incluye información de eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos en condiciones económicas futuras, al ser estas partes de los análisis de la agencia calificadora, para el otorgamiento de la calificación de crédito.

Asimismo, se considera en términos de la norma que el uso de las matrices de transición es razonable y respaldada derivado que es emitida por un agente externo al grupo financiero, y se encuentra disponible a la fecha de generación de estados financieros.

En caso de que, la fecha de vencimiento respecto a la fecha de valuación sea menor a un año, se utilizará un ajuste a la probabilidad de incumplimiento perteneciente al año uno, estableciendo una probabilidad mensual, mediante un ajuste exponencial.

Es importante señalar que, la matriz obtenida por Fitch tiene un plazo a vencimiento de 10 años, por lo cual para aquellos instrumentos que se tengan en posición con un plazo mayor a 10 años, se utiliza un ajuste por medio de una extrapolación a la matriz de probabilidades.

Severidad de la pérdida.

Para el modelo no fue posible identificar una tasa de recuperación dado que no se ha observaban incumplimientos históricos, por ello y para la asignación del porcentaje de severidad (LGD) se usa como referencia determinada por el comité de Basilea con un parámetro de LGD para las emisiones de deuda de 45%. Se considera como monto mitigador el valor del instrumento a cada fecha de estimación, teniendo lo siguiente para cada operación:

¹ <https://www.fitchratings.com/site/re/10066516> (Matriz de probabilidades aplicables a 2022).

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Incorporación de componentes prospectivos.

Para la estimación de reservas por pérdidas esperadas en inversiones bursátiles, no se hace ajustes por componentes prospectivos pues el modelo se basa en calificaciones externas que lo incluyen.

Estimación de pérdida esperada.

La estimación de la pérdida esperada, por etapas, se basa en las siguientes ecuaciones:

Etapas 1: La pérdida esperada se determina con periodo de un año:

Pérdida Crediticia esperada (PCE):

$$PCE = \sum_{i=1}^m EI_i * SP * PI_i * FD_i$$

Dónde:

- PI_i : Probabilidad de incumplimiento en el periodo i.
- SP: Severidad de la pérdida.
- EI_i : Exposición al incumplimiento en el periodo i.
- m: Mínimo entre los meses remanentes del instrumento y 12.
- FD_i : Factor de descuento usando la tasa de interés efectiva del instrumento periodo i.

Etapas 2: La pérdida esperada se determina durante toda la vida del instrumento:

Pérdida Crediticia esperada (PCE):

$$PCE = \sum_{i=1}^m EI_i * PI_i * SP * FD_i$$

Dónde:

- PI_i : Probabilidad acumulada de incumplimiento en el periodo i.
- SP: Severidad de la pérdida.
- EI_i : Exposición al incumplimiento periodo i.
- m: Plazo remante en meses, del instrumento.
- FD_i : Factor de descuento usando la tasa de interés efectiva del instrumento en el periodo i.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Etapa 3: La pérdida esperada se estima mediante:

$$PCE = EI \times PI \times SP$$

Dónde:

- PI_i : Probabilidad acumulada de incumplimiento, igual a 100%.
- SP: Severidad de la pérdida.
- EI: Exposición al incumplimiento en el año a la fecha de valuación.

Activos financieros

El Fondo da de baja en su estado de activos netos disponibles para beneficios, un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero, o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero.

Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido) y la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cumplen o cancelan o expiran.

iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de activos netos disponibles para beneficios su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los ingresos y gastos son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de resultados su monto neto, solo cuando es requerido o permitido por una Norma (por ejemplo, ganancias y pérdidas que surgen de un grupo de transacciones similares, como las ganancias y pérdidas en activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados).

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

v. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable.

vi. Cuentas y aportes por cobrar

Las cuentas y aportes por cobrar se registran al costo amortizado.

vii. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

(c) Provisión para pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo denominada provisiones para pensiones en curso de pago, tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con los aportes personales de los empleados que adquieran las condiciones para obtener el beneficio de la Pensión, y se traslada el aporte patronal respectivo según la reglamentación vigente.
- Con la capitalización de los rendimientos de las inversiones.
- Con base en el ajuste determinado por el estudio actuarial que se hace generalmente cada año y aprobados por la Junta Administrativa.

Además, se cuenta con un sistema de cálculo con el fin de determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario, para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

(d) Aportes

El Fondo registra mensualmente los aportes de los empleados en forma individualizada y los aportes del ICE en forma solidaria, de acuerdo con lo establecido por Ley, hasta octubre de 2003. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, estos aportes se registran en forma individualizada, para efectos de orden.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(e) Distribución de rendimientos

El Fondo capitaliza el 100% de los rendimientos que las inversiones devengan mensualmente, en forma individual en las cuentas patrimoniales: Cuenta de Aportaciones recibidas del empleado y Aportaciones recibidas del Patrono, y en la cuenta de pasivo Provisión para Pensiones en Curso de Pago.

A partir del mes de setiembre de 2023 el Fondo registra los rendimientos acumulados de forma separada en el Estado de Activos Netos disponibles para beneficios según requerimiento de la SUPEN por lo establecido en el Reglamento de Información Financiera, por lo que la individualización de cuentas de aportes con su respectiva capitalización mensual, únicamente servirán para el tratamiento interno del retiro anticipado y futuros pensionados del Fondo, lo anterior conlleva a que las cuentas patrimoniales de aportaciones recibidas no aumenten por capitalización de rendimientos a nivel contable.

(f) Retiro de integrantes del Fondo

Los integrantes que dejen de prestar sus servicios al ICE antes de haber adquirido el derecho a Pensiones pueden retirar la totalidad de los fondos a su haber en la cuenta de ahorro personal, siempre que hayan ingresado a laborar al ICE antes del 18 de febrero de 2000. En el caso de los funcionarios que ingresaron después de esa fecha, si dejan de prestar sus servicios al ICE, los recursos de su cuenta de ahorro personal se trasladan a la operadora de pensiones de su elección.

De acuerdo con el Reglamento para el Otorgamiento de las Pensiones Complementarias del Fondo de Pensiones Complementarias del Instituto Costarricense de Electricidad, aprobado por la Junta Administrativa del Fondo el 14 de abril de 2023, el trabajador que se retire del ICE por motivo diferente al establecido en el artículo No. 20 de la Ley de Protección al Trabajador, se le devuelven los recursos de la siguiente manera:

- A los que ingresaron al Fondo con posterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les traslada al Fondo Obligatorio de Pensiones complementarias la totalidad de los recursos acumulados (aportes del trabajador y del patrono con sus respectivos intereses). Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional, acumulado necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- A los trabajadores que pertenecen al Fondo con anterioridad a la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador, se les trata en la siguiente forma:

Los aportes de 1% sobre los salarios cotizados al Fondo más los intereses capitalizados se les devuelven. El resto de los aportes del patrono con sus respectivos intereses, se les trasladan al Fondo Obligatorio de Pensiones complementarias. Sin embargo, previo a su acreditación en la cuenta individual, se deduce de las aportaciones y rendimientos las dos terceras partes del Aporte Institucional acumulado; necesario para cubrir las contingencias de invalidez y muerte que se determine por medio de los estudios actuariales.

(g) Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en la totalidad del portafolio de inversión se amortizan por el método del interés efectivo.

(h) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y la política de inversión del Comité de Inversiones del Fondo, hasta el mes de noviembre de 2018 y a partir de diciembre de 2018 se rige por el Reglamento de Gestión de Activos emitido por CONASSIF.

(i) Impuestos

El Fondo no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta según la Ley No.7983, de Protección al Trabajador, artículo No.75, Sistemas de Pensiones Vigentes, contemplándose como Fondo Especial. El impuesto sobre los rendimientos de las inversiones se rebaja automáticamente liquidándose por el neto cada inversión.

(j) Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año del Fondo, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(k) Plan de beneficios definidos

Dentro de un plan de beneficios definidos, la cuantía de los beneficios futuros a los participantes es determinada por las aportaciones del ICE y los empleados, junto con la eficiencia conseguida en la gestión del Fondo y las rentas de las inversiones. El desembolso de las cotizaciones libera al ICE de sus obligaciones con el Fondo.

(l) Período económico

El período económico del Fondo empieza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

(7) Operaciones con el gestor del Fondo y sus entidades relacionadas

(a) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre, los saldos con partes relacionadas se detallan así:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|----------------------|--------------------|
| Activos: | | |
| Cuentas por cobrar al ICE (nota 14) | ¢ - | 31.312 |
| Cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones (nota 14) | 269.542.860 | 158.132.624 |
| | <u>¢ 269.542.860</u> | <u>158.163.936</u> |
| Pasivos: | | |
| Cuentas por pagar (FGA) | ¢ 29.875.262 | 25.090.078 |
| | <u>¢ 29.875.262</u> | <u>25.090.078</u> |

Cuenta por cobrar al ICE: corresponde a las aportaciones que le son rebajadas del salario al cotizante y el aporte patronal que realiza el ICE, por lo general ambos aportes son cancelados por la Institución en el mismo mes natural por lo que la Cuenta por Cobrar queda con saldo cero, cuando se presentan montos activos corresponden a ajustes contables, correcciones por giros nulos, entre otras.

Cuentas por cobrar Fondo de Prestaciones: Según el reglamento de operación del FGA, de las utilidades que genere el Fondo de Prestaciones que se le administra al ICE, una parte se debe trasladarse al FPC como ganancia por dicho servicio y pasara a formar parte de la cuenta de aporte patronal, el restante de la utilidad del Fondo de Prestaciones es para fortalecer el fondo acumulado.

Cuentas por pagar al FGA: Corresponde a retenciones que se realizan del pago mensual de la pensión por cuotas de créditos del FGA que mantienen activos los pensionados.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Requerimiento del Oficio SP-R 987

El Oficio SP-R 987 de fecha 16 de junio de 2008, emitido por la Superintendencia de Pensiones, resuelve que toda transacción, independientemente de que sea remunerada o no, con el Instituto Costarricense de Electricidad y sus Subsidiarias, incluyendo pago de salarios de sus funcionarios, utilización de espacio físico, comunicaciones, electricidad, mobiliario y equipo, y toda prestación que reciba del ICE, debe revelarse.

Por el año terminado al 31 de diciembre, las transacciones estimadas, se detallan como sigue:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|-----------------------------------|------------------------|----------------------|
| Utilización de espacio físico (i) | ¢ 49.131.966 | 51.291.613 |
| Gastos administrativos (ii) | 1.089.915.444 | 1.059.376.192 |
| Mobiliario y equipo (iii) | 7.734.200 | 12.702.435 |
| Unidad de riesgos (iv) | 26.783.765 | 26.727.919 |
| | <u>¢ 1.173.565.375</u> | <u>1.150.098.159</u> |

- (i) Corresponde a un estimado del costo de utilización del edificio, neto de depreciación según el área utilizada por el Fondo de Pensiones Complementarias, de acuerdo con los porcentajes asignados.
- (ii) Incluye gastos de salarios, comunicaciones, electricidad y otras prestaciones que el ICE provee al Fondo de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iii) Corresponde a un estimado del costo de utilización de los activos fijos, neto de depreciación, utilizados por el Fondo de Pensiones Complementarias, según los porcentajes asignados.
- (iv) Incluye los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

Supuestos utilizados para determinar cada partida:

- Toda la información fue suministrada por el proceso contable del Instituto Costarricense de Electricidad, según los centros de costos definidos para el Fondo de Garantías y Ahorro (FGA) y para el Fondo de Pensiones Complementarias.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Se definieron dos tipos de áreas que intervienen en los procesos administrativos del Fondo de Pensiones Complementarias, uno es la Dirección Ejecutiva, la cual brinda servicios directos al Fondo y el otro son áreas de apoyo adicional como Tesorería, Informática y Contabilidad, cuya asignación al Fondo se realizó mediante prorrodeo según la experiencia y funciones de cada funcionario en su puesto, de acuerdo con las actividades que desarrolla el FGA y el Fondo de Pensiones Complementarias.
- Para el cálculo del monto sobre utilización del espacio físico, gastos administrativos y mobiliario y equipo, se consideró la totalidad de las partidas que corresponden al área de Dirección Ejecutiva, que brinda apoyo exclusivo al Fondo de Pensiones Complementarias, en cuanto a las áreas de apoyo adicionales como Tesorería, Informática y Contabilidad se aplicaron los porcentajes asignados.
- En cuanto a los montos definidos para la utilización del espacio físico, gastos administrativos y activos fijos correspondientes a las áreas de apoyo de Contabilidad, Informática y Tesorería, se realizó bajo la distribución porcentual 60% y 40%, en donde el 40% corresponde al Fondo de Pensiones Complementarias.
- Para el caso del edificio, se toma del valor en libros registrado por la Institución, un 35% que es la ocupación actual aproximada del FGA. De esto un 20% es el área de Pensiones y el resto de las áreas operativas que se distribuyen con la misma relación porcentual que el resto de los activos, 60% y 40%, respectivamente.
- La información de los costos del servicio brindado por la Unidad de Administración Integral de Riesgo fue suministrada por esa unidad según sus estimaciones.

(8) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023-2022 el Fondo no presenta contingencias por revelar.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(9) Provisión para pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo pensiones en curso de pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte Institucional. Los estudios actuariales están basados en estimaciones, por lo que el resultado final de los pagos por beneficios puede variar con esas estimaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, no se hizo ajuste actuarial, se presenta un superávit de ¢541 millones, Los cambios en el resultado actuarial se deben, en su gran mayoría, al cambio de algunos de los supuestos, como lo son la disminución de ingresos y al aumento de los egresos por liquidaciones, de acuerdo con lo proyectado. Sin embargo, este aumento en las salidas del personal provoca una disminución de los pasivos actuariales. Por otra parte, la disminución de los ingresos se ven compensado por un menor costo actuarial asociado al supuesto de ajuste proyectado por relaboración de las pensiones en curso de pago por inflación, esta se había estimado inicialmente en un 6,2%, pero el ajuste fue de un 1%. También, se realizaron otros ajustes técnicos como son la de tasa de interés e inflación los cuales producen una reducción del superávit. la disminución del superávit en el año 2023 con respecto al año 2022 se debe a los cambios en las proyecciones de algunos supuestos como la inflación y los ingresos y egresos. El detalle del superávit actuarial (en millones), se presenta a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|--|----------------|----------------|
| Valor presente actuarial de ingresos (a) | ¢ 524.267 | 510.470 |
| <i>Menos:</i> | | |
| Contribuciones futuras | (216.386) | (216.854) |
| Provisión para pensiones en curso de pago | (99.695) | (96.659) |
| Activo neto disponible para beneficios futuros | <u>208.186</u> | <u>196.957</u> |
| Valor presente actuarial de beneficios (b) | ¢ 523.726 | 509.060 |
| <i>Menos:</i> | | |
| Valor presente pensiones en curso de pago | (221.314) | (204.955) |
| Valor presente de pensiones futuras | ¢ (302.412) | (304.105) |
| Superávit actuarial del total de pensiones (c=a-b) | <u>541</u> | <u>1.410</u> |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El valor presente de pensiones futuras es la estimación que comprende a la población cuyas condiciones habilitarían acogerse al beneficio de Pensiones, a partir del mes posterior a la fecha del estudio actuarial, por lo que esta partida se ajusta conforme el valor presente de las pensiones en curso de pago integre el valor futuro de esos nuevos pensionados.

Al 31 de diciembre, el movimiento de la provisión de pensiones en curso de pago se detalle como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|------------------------|
| Saldo al inicio del año | ¢ 194.057.955.242 | 182.158.506.922 |
| Capitalización de rendimientos, neto (nota 15) | 14.137.433.321 | 11.483.602.280 |
| Aportes/traslados a provisión por jubilación a Pensión | 32.759.304.344 | 18.412.020.221 |
| Pago pensionados y beneficiarios | (19.427.276.732) | (17.996.174.181) |
| Saldo al final del año | ¢ <u>221.527.416.175</u> | <u>194.057.955.242</u> |

(10) Beneficios definidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo, presenta los siguientes beneficios:

(a) Beneficios de Pensiones por invalidez, vejez y muerte

El monto de la Pensión complementarias en caso de invalidez, vejez y muerte depende de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio, como se detalla en la siguiente tabla:

| <u>Años de servicio efectivo al ICE</u> | <u>Monto de la Pensiones</u> | |
|---|------------------------------|------------------|
| | <u>Vejez</u> | <u>Invalidez</u> |
| Menos de 10 años | 0,00% | 0,00% |
| 10 Años | 10,00% | 10,00% |
| 11 Años | 10,30% | 10,30% |
| 12 Años | 10,60% | 10,60% |
| 13 Años | 10,90% | 10,90% |
| 14 Años | 11,20% | 11,20% |
| 15 Años | 11,50% | 11,50% |
| 16 Años | 11,80% | 11,80% |
| 17 Años | 12,10% | 12,10% |
| 18 Años | 12,40% | 12,40% |
| 19 Años | 12,90% | 12,90% |
| 20 Años | 13,40% | 13,40% |
| 21 Años | 13,90% | 13,90% |
| 22 Años | 14,40% | 14,40% |
| 23 Años | 14,90% | 14,90% |
| 24 Años | 15,40% | 15,40% |
| 25 Años | 15,90% | 15,90% |
| 26 Años | 16,40% | 16,40% |
| 27 Años | 16,90% | 16,90% |
| 28 Años | 17,40% | 17,40% |
| 29 Años | 17,90% | 17,90% |
| 30 Años | 18,40% | 18,40% |
| 31 Años | 18,90% | 18,90% |
| 32 Años | 19,40% | 19,40% |
| 33 Años | 19,90% | 19,90% |
| 34 Años | 20,40% | 20,40% |
| 35 Años | 20,90% | 20,90% |
| 36 Años | 21,40% | 21,40% |
| 37 Años | 21,90% | 21,90% |
| 38 Años | 22,40% | 22,40% |
| 39 Años | 22,90% | 22,90% |
| 40 Años | 23,40% | 23,40% |
| 41 Años | 23,90% | 23,90% |
| 42 Años | 24,40% | 24,40% |
| 43 Años | 24,90% | 24,90% |
| 44 Años y más | 25,00% | 25,00% |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(b) Pago de aguinaldo o decimotercer mes

Anualmente, en el mes de diciembre, los pensionados del Fondo tienen derecho al pago de una suma adicional, igual al promedio mensual del monto total recibido durante los doce meses anteriores por Pensiones Complementarias. La suma adicional tiene el carácter de aguinaldo o “decimotercer mes”.

(c) Derecho de los beneficiarios

Según las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo de Pensiones Complementarias, de fecha 24 de mayo de 2011, se elimina el riesgo de sobrevivencia.

(d) Pensiones Complementarias adelantada

En sesión No. 386 del 30 de abril de 2021, la Junta Administrativa del Fondo de Pensiones Complementarias, acuerda en firme la aprobación de la modificación en el perfil de requisitos y beneficios de las Pensiones Complementarias adelantadas, según estudio actuarial al 31 de diciembre de 2020; la cual rigió a partir del 1 de junio de 2021 y se mantuvo igual hasta diciembre de 2023 y 2022.

**Porcentajes de equivalencia actuarial vigentes para optar por
Pensiones Complementarias anticipada
al 31 diciembre 2023**

| Mujer | | Hombre | |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Edad de retiro | Porcentaje reducción | Edad de retiro | Porcentaje reducción |
| 58 años cumplidos | 14,30% | 60 años cumplidos | 13,65% |
| 58 años y tres meses | 12,63% | 60 años y tres meses | 11,76% |
| 58 años y seis meses | 10,95% | 60 años y seis meses | 9,86% |
| 58 años y nueve meses | 9,05% | 60 años y nueve meses | 7,96% |
| 59 años cumplidos | 7,61% | 61 años cumplidos | 6,07% |
| 59 años y tres meses | 5,93% | 61 años y tres meses | 4,55% |
| 59 años y seis meses | 4,26% | 61 años y seis meses | 3,03% |
| 59 años y nueve meses | 2,59% | 61 años y nueve meses | 1,52% |

Importante: si la edad del trabajador/a no aparece en esta tabla, deberá aplicar el porcentaje anterior de la edad próxima por cumplir. Por ejemplo: una mujer de 59 años y cinco meses deberá considerar como porcentaje de reducción el valor correspondiente a 59 años y 3 meses.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(11) Valuaciones actuariales

El 1 de enero de 2017, entró en vigencia el nuevo Reglamento Actuarial, el cual aplicó para los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018. La nueva normativa requiere que la valuación actuarial anual se realice con corte al 31 de diciembre de cada año, con información de la reserva para pensiones en curso de pago y la reserva en formación, con el fin de determinar si están en condiciones de cubrir sus compromisos futuros. Con la entrada en vigencia de este nuevo Reglamento el Fondo deberá presentar el estudio actuarial a más tardar el último día hábil de marzo del año en curso.

Es importante mencionar que la nueva normativa indica que las recomendaciones del resultado del estudio actuarial deben realizarse referenciadas a los nuevos escenarios: al escenario cerrado y de beneficios devengado² a pesar de que la naturaleza de nuestro fondo es de población abierta.

(i) *Reservas*

Cada año se efectúa un estudio actuarial para determinar la posición financiera de las pensiones. La reserva para pensionados futuros y actuales determinada por el actuario al 31 de diciembre de 2023, correspondió a un superávit actuarial para pensiones de ₡541 millones. Estos saldos se presentan como parte de las cuentas de orden en el Estado de Activos Netos Disponibles para Beneficios.

El Informe Actuarial se desglosa de la siguiente manera:

- Información general
- Resumen ejecutivo
- Contexto económico
- Contexto demográfico
- Situación actual del Fondo
- Metodología
- Bases de datos y supuestos
- Resultados
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos

² El Artículo 3, del Reglamento Actuarial que rige a partir del 1 de enero de 2017, define:

Beneficios devengados: Estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

Población abierta: Enfoque de valuación según el cual el Fondo de pensión continúa recibiendo afiliados, siendo necesario elaborar supuestos sobre el perfil de los nuevos participantes.

Población cerrada: Enfoque de valuación según el cual el Fondo de pensión no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida.

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(ii) *Valuaciones actuariales*

Las valuaciones actuariales se hacen cada año para provisiones de pensiones en curso de pago y para la reserva de pensiones en formación. La Administración del Fondo ha realizado valuaciones actuariales cuyos resultados se presentan a la Junta Administrativa del Fondo y a la SUPEN, y la Junta Administrativa del Fondo deberá dar seguimiento a las recomendaciones y conclusiones.

Al 31 de diciembre de 2023, se efectuó un estudio actuarial el cual incluye los tres tipos de escenarios según lo establece la nueva normativa, adicionalmente un cuarto escenario con el reconocimiento del 100% de la inflación que se solicita a partir del año 2023. En el escenario de población abierta (según la naturaleza del Fondo) se obtiene una situación actuarial positiva con un superávit de ₡1.293 millones. Con respecto a escenario cerrado se mantiene una situación positiva para el Fondo por ₡541 millones, en cuanto al de beneficios devengados, se muestra una proyección negativa por ₡10.713 y por último el escenario 100% inflación que muestra una proyección negativa por ₡71.517, debido en gran parte a un aumento significativo de las pérdidas no realizadas, a raíz de los ajustes de los precios de los instrumentos financieros, las cuales se detallan en la siguiente tabla (en millones de colones costarricenses):

| Año | Situación actuarial (déficit) o superávit | | | |
|----------------|---|----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|
| | Escenarios | | | |
| | Escenario abierto | Escenario cerrado | Escenario beneficios devengados | Escenario 100% inflación |
| Diciembre 2023 | ₡ 1.293 | 541 | (10.713) | (71.517) |
| Diciembre 2022 | 3.177 | 1.410 | (14.286) | - |
| Variación | ₡ (1.884) | (869) | (3.573) | (71.517) |

En relación con el escenario cerrado, asume que el enfoque de valuación según el cual el Fondo de Pensiones no recibe más afiliados, por lo que la población a evaluar a una fecha determinada es conocida. En el caso del escenario de beneficios devengados asume la estimación de la cuantía de los beneficios de los pensionados y los afiliados actuales atribuibles al periodo presente y a los anteriores, cuya determinación se realiza mediante el método de la unidad de crédito proyectada, según el cual cada periodo de acumulación se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En términos actuariales el Fondo es solvente ya que el ratio de solvencia que es de un 100,10%, está por encima el límite inferior establecido en la política de solvencia, el cual es de un 90,00%.

En el mes de marzo de 2024, será remitido a la Superintendencia de Pensiones el estudio actuarial con corte al 31 de diciembre de 2023, realizado por el actuario independiente Raúl Hernández González, el cual será presentado y aprobado por la Junta Administrativa del Fondo, en la sesión No.430 del 22 de febrero de 2024.

(iii) *Salarios de referencia*

El monto de las Pensiones Complementarias en caso de invalidez, vejez y muerte dependerá de los años de prestación efectiva de servicios al ICE, según se detalla a continuación:

- Un monto básico equivalente al 10% del salario promedio de referencia con 10 años de servicio.
- Un aumento del 0,30% del salario promedio cada año hasta los 18 años de servicio.
- Un aumento del 0,50% del salario promedio del año 19 al 44 o más, con tope de 25% del salario promedio.

(12) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el detalle de las disponibilidades es como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|----------------------|
| Efectivo | ¢ 28.488.143 | 39.843.891 |
| Banco Nacional de Costa Rica, en colones | 18.820.595 | 571.855.501 |
| Banco Nacional de Costa Rica, en US dólares | 3.405.467 | 2.269.308 |
| Banco de Costa Rica, en US dólares | 32.923 | 37.676 |
| Banco de Costa Rica, en colones | 146.060.263 | 114.540.065 |
| Otros Mecanismos de Colocación | 2.807.940.077 | 1.829.507.857 |
| | ¢ <u>3.004.747.468</u> | <u>2.558.054.298</u> |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(13) Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|--------------------------|------------------------|
| A valor razonable con cambios en el otro resultado integral | ¢ 408.180.585.704 | 380.386.833.359 |
| A valor razonable con cambios en resultados | <u>16.427.188.344</u> | <u>14.027.808.153</u> |
| | 424.607.774.048 | 394.414.641.511 |
| Productos por cobrar | 7.060.983.905 | 7.063.301.285 |
| | <u>¢ 431.668.757.953</u> | <u>401.477.942.797</u> |

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, por emisor y por moneda, es como sigue:

En colones costarricenses

| Emisor | Provisión Pensiones | Reservas en Formación | Total |
|--------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| BCCR | ¢ 7.876.051.662 | - | 7.876.051.662 |
| BCIE | 26.177.374.860 | 1.610.915.376 | 27.788.290.236 |
| BCR | - | 491.134.187 | 491.134.187 |
| BDAVI | 2.583.653.128 | 148.708.814 | 2.732.361.942 |
| BNCR | 3.865.466.824 | - | 3.865.466.824 |
| BPDC | 512.905.630 | - | 512.905.630 |
| BPROM | 6.938.758.068 | 2.411.460.438 | 9.350.218.506 |
| BSJ | 1.290.328.535 | 2.919.941.504 | 4.210.270.039 |
| CAFO | 636.250.498 | 1.200.666.262 | 1.836.916.760 |
| FDESY | 2.999.711.860 | 960.982.819 | 3.960.694.679 |
| G | 149.833.993.521 | 82.919.535.388 | 232.753.528.909 |
| ICE | 4.211.553.646 | 26.508.298.810 | 30.719.852.456 |
| MADAP | 999.768.530 | - | 999.768.530 |
| SCOTI | - | 854.831.095 | 854.831.095 |
| | <u>¢ 207.925.816.762</u> | <u>120.026.474.693</u> | <u>327.952.291.455</u> |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En US dólares (colonizados)

| <u>Emisor</u> | <u>Provisión pensiones</u> | <u>Reservas en formación</u> | <u>Total</u> |
|---------------|----------------------------|------------------------------|----------------|
| AUSOL | ¢ - | 902.843.497 | 902.843.497 |
| BDAVI | - | 2.324.259.306 | 2.324.259.306 |
| FDESY | - | 1.801.979.606 | 1.801.979.606 |
| G | - | 42.832.434.786 | 42.832.434.786 |
| ICE | - | 4.910.707.623 | 4.910.707.623 |
| RECOP | - | 879.071.057 | 879.071.057 |
| SCOTI | - | 733.166.420 | 733.166.420 |
| ¢ | - | 54.384.462.295 | 54.384.462.295 |

En UDES (colonizados)

| <u>Emisor</u> | <u>Provisión pensiones</u> | <u>Reservas en formación</u> | <u>Total</u> |
|---------------|----------------------------|------------------------------|----------------|
| G | ¢ 5.475.594.867 | 20.368.237.087 | 25.843.831.954 |
| ¢ | 5.475.594.867 | 20.368.237.087 | 25.843.831.954 |

Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

| <u>Valores</u> | <u>Provisión pensiones</u> | <u>Reservas en formación</u> | <u>Total</u> |
|-------------------------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------|
| Costo adquisición | ¢ 208.856.702.120 | 192.395.110.747 | 401.251.812.867 |
| Primas o descuentos | (2.114.339.242) | (1.078.431.734) | (3.192.770.976) |
| Ganancia no realizada en valoración | 6.659.048.751 | 3.462.495.062 | 10.121.543.813 |
| ¢ | 213.401.411.629 | 194.779.174.075 | 408.180.585.704 |

Al 31 de diciembre de 2023, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados, por emisor y por moneda, es como sigue:

En colones costarricenses

| <u>Emisor</u> | <u>Provisión pensiones</u> | <u>Reservas en formación</u> | <u>Total</u> |
|---------------|----------------------------|------------------------------|---------------|
| BNSFI | ¢ 3.450.278.715 | 448.130.295 | 3.898.409.010 |
| INSSF | 1.324.519 | 963.585.576 | 964.910.095 |
| ¢ | 3.451.603.234 | 1.411.715.871 | 4.863.319.105 |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En US dólares (colonizados)

| <u>Emisor</u> | <u>Provisión pensiones</u> | <u>Reservas en formación</u> | <u>Total</u> |
|---------------|----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| BCRSF | ¢ - | 1.645.947.382 | 1.645.947.382 |
| BNSFI | - | 186.816.162 | 186.816.162 |
| FGSFI | - | 5.568.825.950 | 5.568.825.950 |
| INSSF | - | 227.318.431 | 227.318.431 |
| MULTI | - | 884.865.713 | 884.865.713 |
| PSFI | - | 2.085.895.388 | 2.085.895.388 |
| VISTA | - | 964.200.213 | 964.200.213 |
| | ¢ | <u>11.563.869.239</u> | <u>11.563.869.239</u> |

Total inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

| <u>Valores</u> | <u>Provisión pensiones</u> | <u>Reservas en formación</u> | <u>Total</u> |
|-------------------|----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Costo adquisición | ¢ 3.451.603.234 | 12.975.585.110 | 16.427.188.344 |
| | ¢ <u>3.451.603.234</u> | <u>12.975.585.110</u> | <u>16.427.188.344</u> |

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, por emisor y por moneda, es como sigue:

En colones costarricenses

| <u>Emisor</u> | <u>Provisión Pensiones</u> | <u>Reservas en Formación</u> | <u>Total</u> |
|---------------|----------------------------|------------------------------|------------------------|
| BCCR | ¢ 7.885.573.628 | - | 7.885.573.628 |
| BCIE | 2.411.405.836 | - | 2.411.405.836 |
| BDAVI | 2.462.620.492 | 3.923.176.789 | 6.385.797.281 |
| BNCR | 3.466.522.206 | 397.473.176 | 3.863.995.382 |
| BPDC | 3.699.440.436 | 198.915.672 | 3.898.356.108 |
| BPROM | 3.925.626.735 | 1.186.817.385 | 5.112.444.120 |
| BSJ | - | 799.816.211 | 799.816.211 |
| FDESY | 999.916.380 | - | 999.916.380 |
| FIFCO | 2.132.915.562 | - | 2.132.915.562 |
| G | 114.262.813.698 | 79.689.672.979 | 193.952.486.677 |
| ICE | 38.586.123.567 | 28.840.061.404 | 67.426.184.971 |
| MADAP | - | 939.491.560 | 939.491.560 |
| MUCAP | 300.116.256 | - | 300.116.256 |
| SCOTI | - | 854.831.898 | 854.831.898 |
| | ¢ <u>180.133.074.796</u> | <u>116.830.257.074</u> | <u>296.963.331.874</u> |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En US dólares (colonizados)

| Emisor | Provisión pensiones | Reservas en formación | Total |
|--------|---------------------|-----------------------|----------------|
| AUSOL | ¢ - | 1.258.508.151 | 1.258.508.151 |
| BDAVI | - | 244.747.926 | 244.747.926 |
| BIMPR | - | 1.772.978.705 | 1.772.978.705 |
| G | - | 47.911.724.019 | 47.911.724.019 |
| ICE | - | 5.671.178.175 | 5.671.178.175 |
| RECOP | - | 980.158.309 | 980.158.309 |
| ¢ | - | 57.839.295.285 | 57.839.295.285 |

En UDES (colonizados)

| Emisor | Provisión pensiones | Reservas en formación | Total |
|--------|---------------------|-----------------------|----------------|
| G | ¢ 5.208.980.707 | 20.375.225.494 | 25.584.206.201 |
| ¢ | 5.208.980.707 | 20.375.225.494 | 25.584.206.201 |

Total inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral

| Valores | Provisión pensiones | Reservas en formación | Total |
|-------------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------|
| Costo adquisición | ¢ 192.845.143.012 | 199.984.297.022 | 392.829.440.034 |
| Primas o descuentos | (1.908.221.210) | (696.364.168) | (2.604.585.378) |
| Ganancia no realizada en valoración | (5.594.866.298) | (4.243.154.999) | (9.838.021.297) |
| ¢ | 185.342.055.504 | 195.044.777.855 | 380.386.833.359 |

Al 31 de diciembre de 2022, el detalle de las inversiones en valores medidas al valor razonable con cambios en resultados, por emisor y por moneda, es como sigue:

En colones costarricenses

| Emisor | Provisión pensiones | Reservas en formación | Total |
|--------|---------------------|-----------------------|-------------|
| BNSFI | ¢ 386.089.550 | - | 386.089.550 |
| INSSF | - | 218.905 | 218.905 |
| ¢ | 386.089.550 | 218.905 | 386.308.455 |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

En US dólares (colonizados)

| <u>Emisor</u> | | <u>Provisión pensiones</u> | <u>Reservas en formación</u> | <u>Total</u> |
|---------------|---|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| BCRSF | ¢ | - | 1.564.952.337 | 1.564.952.337 |
| BNSFI | | - | 309.707.552 | 309.707.552 |
| FGSFI | | - | 7.405.502.833 | 7.405.502.833 |
| INSSF | | - | 2.007.126 | 2.007.126 |
| MULTI | | - | 1.041.685.719 | 1.041.685.719 |
| PSFI | | - | 2.201.136.533 | 2.201.136.533 |
| VISTA | | - | 1.116.507.598 | 1.116.507.598 |
| | ¢ | <u>-</u> | <u>13.641.499.698</u> | <u>13.641.499.698</u> |

Total inversiones al valor razonable con cambios en resultados:

| <u>Valores</u> | | <u>Provisión pensiones</u> | <u>Reservas en formación</u> | <u>Total</u> |
|-------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Costo adquisición | ¢ | <u>386.089.550</u> | <u>13.641.718.603</u> | <u>14.027.808.153</u> |
| | ¢ | <u>386.089.550</u> | <u>13.641.718.603</u> | <u>14.027.808.153</u> |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(a) Límites principales de inversiones

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por emisores y su límite es el siguiente:

| 2023 | | | | |
|-----------------------|----------|------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Sector | Emisor | Valor | Porcentaje en el Fondo | Limite reglamentario |
| Banco Central | BCCR | ¢ 7.876.051.662 | 1,85% | 80,00% |
| | Subtotal | <u>7.876.051.662</u> | 1,85% | |
| Fondo Abierto | BNSFI | 3.918.887.653 | 0,92% | 5,00% |
| | INSSF | 1.192.228.525 | 0,28% | 5,00% |
| | Subtotal | <u>5.111.116.178</u> | 1,20% | |
| Fondo Cerrado | BCRSF | 1.645.947.382 | 0,390% | 10,00% |
| | BNSFI | 166.337.519 | 0,04% | 10,00% |
| | FGSFI | 5.568.825.950 | 1,31% | 10,00% |
| | MULTI | 884.865.713 | 0,21% | 10,00% |
| | PSFI | 2.085.895.388 | 0,49% | 10,00% |
| | VISTA | 964.200.213 | 0,23% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>11.316.072.165</u> | 2,67% | |
| Gobierno | G | 301.429.795.649 | 70,99% | 80,00% |
| | Subtotal | <u>301.429.795.649</u> | 70,99% | 80,00% |
| Privado Financiero | MADAP | 999.768.530 | 0,24% | 10,00% |
| | FDESY | 5.762.674.285 | 1,36% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>¢ 6.762.442.815</u> | 1,60% | |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

| Sector | Emisor | Valor | Porcentaje en el Fondo | Limite reglamentario |
|---------------------------------------|----------|--------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Privado Financiero | | | | |
| Privado Financiero | | | | |
| Bancos | BCIE | ¢ 27.788.290.236 | 6,54% | 10,00% |
| | BDAVI | 5.056.621.248 | 1,19% | 10,00% |
| | CAFO | 1.836.916.759 | 0,43% | 10,00% |
| | BPROM | 9.350.218.506 | 2,20% | 10,00% |
| | BSJ | 4.210.270.040 | 0,99% | 10,00% |
| | SCOTI | 1.587.997.515 | 0,37% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>49.830.314.304</u> | 4,46% | |
| Privado No Financiero | AUSOL | <u>902.843.497</u> | 0,21% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>902.843.497</u> | 0,21% | |
| Público Financiero | BCR | 491.134.187 | 0,12% | 10,00% |
| | BNCR | <u>3.865.446.824</u> | 0,91% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>4.356.601.011</u> | 1,03% | |
| Público Financiero Ley Especial | BPDC | <u>512.905.630</u> | 0,12% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>512.905.630</u> | 0,12% | |
| Público No Financiero | ICE | 35.630.560.080 | 8,39% | 40,00% |
| | RECOP | <u>879.071.057</u> | 0,21% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>36.509.631.137</u> | 8,60% | |
| | Total | ¢ <u>424.607.774.048</u> | 100,00% | |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre, un detalle de las inversiones por emisores y su límite es el siguiente:

| 2022 | | | | | |
|-----------------------|----------|------------------------|------------------------------|-------------------------|--|
| Sector | Emisor | Valor | Porcentaje en el Fondo | Limite reglamentario | |
| Banco Central | BCCR | ¢ 7.885.573.628 | 2,00% | 80,00% | |
| | Subtotal | <u>7.885.573.628</u> | 2,00% | | |
| Fondo Abierto | BNSFI | 499.841.942 | 0,13% | 5,00% | |
| | INSSF | 2.226.031 | 0,00% | 5,00% | |
| | Subtotal | <u>502.067.973</u> | 0,13% | | |
| Fondo Cerrado | BCRSF | 1.564.952.337 | 0,40% | 10,00% | |
| | BNSFI | 195.955.160 | 0,05% | 10,00% | |
| | FGSFI | 7.405.502.833 | 1,88% | 10,00% | |
| | INTSF | - | 0,00% | 10,00% | |
| | MULTI | 1.041.685.719 | 0,26% | 10,00% | |
| | PSFI | 2.201.136.533 | 0,56% | 10,00% | |
| | VISTA | 1.116.507.598 | 0,28% | 10,00% | |
| | Subtotal | <u>13.525.740.180</u> | 3,43% | | |
| Gobierno | G | 267.448.416.898 | 0,00% | 80,00% | |
| | Subtotal | <u>267.448.416.898</u> | 67,81% | 80,00% | |
| Privado Financiero | MADAP | 939.491.560 | 0,24% | 10,00% | |
| | FDESY | 999.916.380 | | | |
| | MUCAP | 300.116.256 | 0,08% | 10,00% | |
| | Subtotal | <u>2.239.524.196</u> | 0,57% | | |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

| Sector | Emisor | Valor | Porcentaje en el Fondo | Limite reglamentario |
|------------------------------------|----------|--------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Privado Financiero | | | | |
| Bancos | BCIE | ¢ 2.411.405.836 | 0,61% | 10,00% |
| | BDAVI | 6.630.545.207 | 1,68% | 10,00% |
| | BIMPR | 1.772.978.705 | 0,45% | 10,00% |
| | BPROM | 5.112.444.120 | 1,30% | 10,00% |
| | BSJ | 799.816.211 | 0,20% | 10,00% |
| | SCOTI | 854.831.898 | 0,22% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>17.582.021.978</u> | 4,46% | |
| Privado No Financiero | AUSOL | 1.258.508.151 | 0,32% | 10,00% |
| | FIFCO | 2.132.915.562 | 0,54% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>3.391.423.713</u> | 0,86% | |
| Público Financiero | BNCR | 3.863.995.382 | 0,98% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>3.863.995.382</u> | 0,98% | |
| Público Financiero Ley Especial | BPDC | 3.898.356.108 | 0,99% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>3.898.356.108</u> | 0,99% | |
| Público No Financiero | ICE | 73.097.363.148 | 18,53% | 40,00% |
| | RECOP | 980.158.309 | 0,25% | 10,00% |
| | Subtotal | <u>74.077.521.457</u> | 18,78% | |
| | Total | ¢ <u>394.414.641.512</u> | 100,00% | |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias por emisor en colones costarricenses se detalla como sigue:

| | | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
|--------|-------------|----------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| | | Vencimiento en años | | | | Saldo |
| Emisor | Instrumento | Entre 0 y 1 | Entre 1 y 3 | Entre 3 y 5 | 5 o más | |
| BCCR | bem | ¢ - | 726.274.984 | - | - | 726.274.984 |
| | bemv | - | - | - | 7.149.776.678 | 7.149.776.678 |
| BCIE | bci30 | - | - | - | 27.788.290.236 | 27.788.290.236 |
| BCR | bc27c | - | - | 491.134.187 | - | 491.134.187 |
| BDAVI | bdh2c | 148.708.814 | - | - | - | 148.708.814 |
| | bdi01 | - | - | 1.186.866.100 | - | 1.186.866.100 |
| | bdi6c | - | - | 1.396.787.028 | - | 1.396.787.028 |
| BNCR | bnc6d | - | 926.698.324 | - | - | 926.698.324 |
| | bnc6f | - | 2.687.767.550 | - | - | 2.687.767.550 |
| | cdp | 251.000.950 | - | - | - | 251.000.950 |
| BNSFI | F0507 | 3.898.409.010 | - | - | - | 3.898.409.010 |
| BPDC | bpc09 | 512.905.630 | - | - | - | 512.905.630 |
| BPROM | bm13c | - | - | 3.403.801.608 | - | 3.403.801.608 |
| | bpm04 | - | 5.644.069.872 | - | - | 5.644.069.872 |
| | Ci | 302.347.026 | - | - | - | 302.347.026 |
| BSJ | bsjdc | 122.125.538 | - | - | - | 122.125.538 |
| | bsjdh | - | 303.468.635 | - | - | 303.468.635 |
| | bsjee | - | - | 443.783.476 | - | 443.783.476 |
| | bsjef | - | 1.290.328.535 | - | - | 1.290.328.535 |
| | bsjeg | - | - | 1.242.722.280 | - | 1.242.722.280 |
| | bsjel | - | - | - | 807.841.576 | 807.841.576 |
| CAFO | bcfa2 | - | - | - | 1.836.916.759 | 1.836.916.759 |
| FDESY | Ci | 3.960.694.679 | - | - | - | 3.960.694.679 |
| G | Tp | 8.133.658.380 | 33.660.619.827 | 25.845.873.176 | 115.937.720.871 | 183.577.872.254 |
| | tptba | - | 603.438.102 | - | 48.572.218.553 | 49.175.656.655 |
| ICE | bic2 | 3.401.118.641 | - | - | - | 3.401.118.641 |
| | bic5 | - | 70.446.489 | - | - | 70.446.489 |
| | bicg3 | - | - | 739.988.515 | - | 739.988.515 |
| | id292 | - | - | - | 11.003.168.000 | 11.003.168.000 |
| | id310 | - | 15.505.130.810 | - | - | 15.505.130.810 |
| | INSSF | F1208 | 964.910.094 | - | - | - |
| MADAP | bmax5 | 999.768.530 | - | - | - | 999.768.530 |
| SCOTI | bs22i | - | - | 854.831.095 | - | 854.831.095 |
| | | ¢ 22.695.647.292 | 61.418.243.128 | 35.605.787.465 | 213.095.932.673 | 332.815.610.558 |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

| | | Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | |
|--------|-------------|----------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|--|
| | | Vencimiento en años | | | | | |
| Emisor | Instrumento | Entre 0 y 1 | Entre 1 y 3 | Entre 3 y 5 | 5 o más | Saldo | |
| BCCR | bem | - | 704.479.768 | - | - | 704.479.768 | |
| BCCR | bemv | - | - | - | 7.181.093.861 | 7.181.093.861 | |
| BCIE | bbce4 | 2.411.405.836 | - | - | - | 2.411.405.836 | |
| BDAVI | bdg2c | 496.526.020 | - | - | - | 496.526.020 | |
| BDAVI | bdg3c | 3.170.590.432 | - | - | - | 3.170.590.432 | |
| BDAVI | bdh2c | - | 141.955.608 | - | - | 141.955.608 | |
| BDAVI | bdi01 | - | - | 1.174.568.129 | - | 1.174.568.129 | |
| BDAVI | bdi6c | - | - | 1.402.157.092 | - | 1.402.157.092 | |
| BNCR | bnc5e | 397.473.176 | - | - | - | 397.473.176 | |
| BNCR | bnc6d | - | 864.327.936 | - | - | 864.327.936 | |
| BNCR | bnc6f | - | 2.602.194.270 | - | - | 2.602.194.270 | |
| BNSFI | F0507 | 386.089.550 | - | - | - | 386.089.550 | |
| BPDC | bpt6v | 2.391.850.783 | - | - | - | 2.391.850.783 | |
| BPDC | bpc09 | - | 511.926.965 | - | - | 511.926.965 | |
| BPDC | bp009 | 994.578.360 | - | - | - | 994.578.360 | |
| BPROM | bpm04 | - | 5.112.444.120 | - | - | 5.112.444.120 | |
| BSJ | bsjdh | - | 283.658.802 | - | - | 283.658.802 | |
| BSJ | bsjdc | - | 117.097.601 | - | - | 117.097.601 | |
| BSJ | bsjee | - | - | 399.059.808 | - | 399.059.808 | |
| FDESY | ci | 999.916.380 | - | - | - | 999.916.380 | |
| FIFCO | bfc3c | 307.684.833 | - | - | - | 307.684.833 | |
| FIFCO | bfc4c | 1.825.230.729 | - | - | - | 1.825.230.729 | |
| G | tp | - | 21.050.398.445 | 19.789.647.087 | 103.519.079.157 | 144.359.124.688 | |
| G | tpdba | - | - | 599.763.222 | 48.993.598.767 | 49.593.361.989 | |
| ICE | bic2 | - | 3.351.551.963 | - | - | 3.351.551.963 | |
| ICE | bic5 | - | 69.763.063 | - | - | 69.763.063 | |
| ICE | bic6 | 1.888.739.137 | - | - | - | 1.888.739.137 | |
| ICE | bif3c | 9.121.862.896 | - | - | - | 9.121.862.896 | |
| ICE | id292 | - | - | - | 10.989.380.820 | 10.989.380.820 | |
| ICE | id310 | - | - | 15.485.716.130 | - | 15.485.716.130 | |
| ICE | id326 | - | - | 25.779.171.391 | - | 25.779.171.391 | |
| ICE | bicg3 | - | - | - | 739.999.571 | 739.999.571 | |
| INSSF | F1208 | 218.905 | - | - | - | 218.905 | |
| MADAP | bmax5 | - | 939.491.560 | - | - | 939.491.560 | |
| MUCAP | bci1 | 300.116.256 | - | - | - | 300.116.256 | |
| SCOTIA | bs22i | - | - | 854.831.898 | - | 854.831.898 | |
| | | ¢ 24.692.283.294 | 35.749.290.100 | 65.484.914.758 | 171.423.152.175 | 297.349.640.327 | |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El vencimiento del portafolio de inversiones propias en US dólares y Unidades de Desarrollo, colonizado, se detalla como sigue:

| | | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | | |
|--------|-------------|----------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| | | Vencimiento en años | | | | | |
| Emisor | Instrumento | Entre 0 y 1 | Entre 1 y 3 | Entre 3 y 5 | 5 o más | Total | |
| AUSOL | bas\$a | ¢ - | - | 902.843.497 | - | 902.843.497 | |
| BCRSF | inm1\$ | - | - | - | 178.479.736 | 178.479.736 | |
| | inm2\$ | - | - | - | 1.467.467.647 | 1.467.467.647 | |
| BDAVI | bd10\$ | 102.059.057 | - | - | - | 102.059.057 | |
| | bdi9\$ | - | 114.948.209 | - | - | 114.948.209 | |
| | bdj4\$ | - | 2.107.252.040 | - | - | 2.107.252.040 | |
| BNSFI | F0508 | 20.478.643 | - | - | - | 20.478.643 | |
| | fip1\$ | - | - | - | 166.337.519 | 166.337.519 | |
| FDESY | bfe4\$ | - | 291.172.270 | - | - | 291.172.270 | |
| | ci\$ | 1.510.807.336 | - | - | - | 1.510.807.336 | |
| FGSFI | cre\$1 | - | - | - | 2.180.569.642 | 2.180.569.642 | |
| | inm1\$ | - | - | - | 3.388.256.309 | 3.388.256.309 | |
| G | tp\$ | 8.010.126.944 | 10.810.443.992 | 5.573.671.191 | 18.438.192.658 | 42.832.434.785 | |
| | tudes | - | 1.142.705.937 | - | 24.701.126.017 | 25.843.831.954 | |
| ICE | bic5\$ | 2.672.105.254 | - | - | - | 2.672.105.254 | |
| | bif4\$ | - | - | 2.238.602.368 | - | 2.238.602.368 | |
| INSSF | F1209 | 227.318.431 | - | - | - | 227.318.431 | |
| MULTI | inm1\$ | - | - | - | 884.865.713 | 884.865.713 | |
| PSFI | finpo | - | - | - | 2.085.895.388 | 2.085.895.388 | |
| RECOP | bra2\$ | - | - | 672.969.090 | - | 672.969.090 | |
| | bra4\$ | - | - | - | 206.101.967 | 206.101.967 | |
| SCOTI | bs23b | - | 733.166.420 | - | - | 733.166.420 | |
| VISTA | inm1\$ | - | - | - | 964.201.215 | 964.201.215 | |
| | ¢ | <u>12.542.895.665</u> | <u>15.199.688.868</u> | <u>9.388.086.146</u> | <u>54.661.492.811</u> | <u>91.792.163.490</u> | |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

| | | Al 31 de diciembre de 2022 | | | | |
|--------|-------------|----------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | | Vencimiento en años | | | | Total |
| Emisor | Instrumento | Entre 0 y 1 | Entre 1 y 3 | Entre 3 y 5 | 5 o más | |
| AUSOL | bas\$a ¢ | - | - | 1.258.508.151 | - | 1.258.508.151 |
| BCRSF | inm1\$ | - | - | - | 83.181.720 | 83.181.720 |
| | inm2\$ | - | - | - | 1.481.770.617 | 1.481.770.617 |
| BDAVI | bd10\$ | - | 114.042.242 | - | - | 114.042.242 |
| | bdi9\$ | - | 130.705.684 | - | - | 130.705.684 |
| BIMPR | b20d3 | 1.772.978.705 | - | - | - | 1.772.978.705 |
| BNSFI | F0508 | 113.752.392 | - | - | - | 113.752.392 |
| | fip1\$ | - | - | - | 195.955.160 | 195.955.160 |
| FGSFI | cre\$1 | - | - | - | 2.799.709.930 | 2.799.709.930 |
| | inm1\$ | - | - | - | 4.605.792.903 | 4.605.792.903 |
| G | tp\$ | 2.837.286.602 | 13.544.054.393 | 10.806.379.256 | 20.724.003.769 | 47.911.724.019 |
| | tudes | - | - | 1.147.252.216 | 24.436.953.985 | 25.584.206.201 |
| ICE | bic5\$ | - | 3.113.916.386 | - | - | 3.113.916.386 |
| | bif4\$ | - | - | 2.557.261.789 | - | 2.557.261.789 |
| INSSF | F1209 | 2.007.126 | - | - | - | 2.007.126 |
| MULTI | inm1\$ | - | - | - | 1.041.685.719 | 1.041.685.719 |
| PSFI | finpo | - | - | - | 2.201.136.533 | 2.201.136.533 |
| RECOP | bra2\$ | - | - | - | 730.031.680 | 730.031.680 |
| | bra4\$ | - | - | - | 250.126.629 | 250.126.629 |
| VISTA | inm1\$ | - | - | - | 1.116.507.598 | 1.116.507.598 |
| | | ¢ 4.726.024.825 | 16.902.718.705 | 15.769.401.412 | 59.666.856.242 | 97.065.001.184 |

De acuerdo con el artículo 66 de la Ley de Protección al Trabajador, los títulos valores deben estar depositados en una central de valores autorizada, de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Además, el Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas, establece que los valores adquiridos deben mantenerse en todo momento depositados en un banco autorizado para realizar actividad de custodia y que la aprobación del contrato recae en la Superintendencia de Pensiones.

El Fondo mantiene un contrato suscrito con el Banco Nacional de Costa Rica para custodiar y administrar las inversiones realizadas, aprobado por el Órgano de Dirección y la Superintendencia de Pensiones.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(14) Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

| | | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|---|---------------------------|---------------------------|
| Deducciones a cobrar al ICE (nota 7) | ¢ | - | 31 312 |
| Cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones (nota 7) | | <u>269 542 860</u> | <u>158 132 624</u> |
| | ¢ | <u><u>269 542 860</u></u> | <u><u>158 163 935</u></u> |

Las cuentas por cobrar al Fondo de Prestaciones, corresponden a rendimientos obtenidos en las inversiones del Fondo de Prestaciones, que son trasladados a las cuentas patrimoniales del Fondo.

(15) Movimiento del activo neto

El ICE aportó 4,50% de los sueldos totales (ordinarios y extraordinarios) de todos los empleados. El aporte de los empleados de 1% de su sueldo total (ordinario y extraordinario) y los ingresos por los rendimientos sobre las inversiones del Fondo, los cuales se capitalizan mensualmente a cada una de estas cuentas.

Al 31 de diciembre de 2023, la cantidad de afiliados activos era 10.595. El activo neto disponible para beneficios futuros durante el período 2023, tuvo los siguientes movimientos:

| | | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|---|-------------------------------|-------------------------------|
| Saldo al inicio del año | ¢ | 209.915.558.647 | 233.701.939.235 |
| Aportes recibidos | | 11.181.760.346 | 11.728.339.072 |
| Traslados de recursos a la Provisión Pensiones en curso de pago | | (46.896.737.665) | (27.947.805.329) |
| Capitalización incluida en la Provisión Pensiones en Curso de Pago (nota 9) | | 14.137.433.320 | 11.483.602.280 |
| Traslados de recursos al Fondo Obligatorio de Pensiones | | (853.658.878) | (980.405.713) |
| Capitalización de excedentes | | 7.182.798.385 | 11.884.412.501 |
| Ajustes al patrimonio | | 15.200.398.534 | (28.348.475.678) |
| Rendimientos acumulados | | 4.516.356.856 | - |
| Liquidación de funcionarios | | <u>(1.218.240.070)</u> | <u>(1.606.047.720)</u> |
| Saldo al final del año | ¢ | <u><u>213.165.669.476</u></u> | <u><u>209.915.558.647</u></u> |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(16) Activos restringidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene activos restringidos.

(17) Distribución de excedentes

Por el año terminado el 31 de diciembre, el Fondo distribuyó excedentes en la siguiente forma:

| | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|------------------------|------------------|
| Capitalización de excedentes | ¢ 25.836.588.561 | 23.368.014.781 |
| Menos: | | |
| Capitalización de aportes personales (nota 15) | (2.086.803.044) | (3.566.430.222) |
| Capitalización de aporte institucional (nota 15) | (5.095.995.341) | (8.317.982.279) |
| Capitalización neta incluida en la provisión pensiones en curso de pago (nota 9) | (14.137.433.320) | (11.483.602.280) |
| Excedente no capitalizado | <u>(4.516.356.856)</u> | <u>-</u> |
| | ¢ <u><u>-</u></u> | <u><u>-</u></u> |

(18) Ingreso por intereses

Los ingresos por intereses son principalmente por los rendimientos de las inversiones en títulos del mercado de valores.

(19) Ajuste actuarial

Al 31 de diciembre de 2023, no se hizo ajuste actuarial, se presenta un superávit de ¢541 millones, Los cambios en el resultado actuarial se deben, en su gran mayoría, al cambio de algunos de los supuestos, como lo son la disminución de ingresos y al aumento de los egresos por liquidaciones, de acuerdo con lo proyectado. Sin embargo, este aumento en las salidas del personal provoca una disminución de los pasivos actuariales. Por otra parte, la disminución de los ingresos se ven compensados por un menor costo actuarial asociado al supuesto de ajuste proyectado por relaboración de las pensiones en curso de pago por inflación, esta se había estimado inicialmente en un 6.2%, pero el ajuste fue de un 1%. También, se realizaron otros ajustes técnicos como son la de tasa de interés e inflación los cuales producen una reducción del superávit. la disminución del superávit en el año 2023 con respecto al año 2022 se debe a los cambios en las proyecciones de algunos supuestos como la inflación y los ingresos y egresos

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(20) Valores razonables de los instrumentos financieros

Varias de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de valores razonables, tanto para activos y pasivos financieros como no financieros.

(i) Modelos de valoración

Los instrumentos financieros medidos a valor razonable se clasifican utilizando una jerarquía de valor razonable, que refleja la importancia de los datos de entrada utilizados en la realización de las mediciones.

- Nivel 1: utiliza precios de mercado cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.
- Nivel 2: utiliza precios distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Esta categoría incluye instrumentos valorados utilizando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideran menos activos; u otras técnicas de valoración en las que todas las entradas significativas son observables directa o indirectamente a partir de los datos del mercado.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye datos de entrada que no son observables y los datos de entrada no observables tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye los instrumentos que son valorados con base en los precios cotizados para instrumentos similares para los cuales se requiere que las suposiciones o ajustes no observables significativos para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el Fondo, determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración más cercana a su valor razonable.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El objetivo de las técnicas de valoración es obtener una medición del valor razonable que refleje el precio que se recibiría por vender el activo o que se pagaría por transferir el pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición.

(ii) Marco de valoración

El Fondo utiliza modelos de valoración ampliamente reconocidos para determinar el valor razonable de instrumentos financieros simples y comunes, que utilizan únicamente datos de mercado observables y requieren poca estimación y criterio de la Administración. Los datos de entrada de los modelos o precios observables usualmente están disponibles en el mercado para los títulos valores de participación y de deuda que cotizan en Bolsa. La disponibilidad de precios de mercado observables y los datos de entrada de los modelos reduce la necesidad de la estimación y el criterio de la Administración y también reduce la incertidumbre asociada con la determinación de los valores razonables. La disponibilidad de los precios de mercado observables y los datos de entrada varía dependiendo de los productos y mercados y está propensa a cambios basados en eventos específicos y las condiciones generales en los mercados financieros.

(iii) Instrumentos financieros medidos al valor razonable

La siguiente tabla analiza los instrumentos financieros medidos al valor razonable en la fecha de presentación, por el nivel en la jerarquía del valor razonable en el que se clasifica la medición del valor razonable:

| | | Al 31 de diciembre de 2023 | | | |
|--|---|----------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | ¢ | - | 4.863.319.105 | 11.563.869.239 | 16.427.188.344 |
| Inversiones a valor razonable con cambios otro en resultado integral | | 408.180.585.704 | - | - | 408.180.585.704 |
| | ¢ | <u>408.180.585.704</u> | <u>4.863.319.105</u> | <u>11.563.869.239</u> | <u>424.607.774.048</u> |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

| | Al 31 de diciembre de 2022 | | | Total |
|--|----------------------------|--------------------|-----------------------|------------------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados | ¢ - | 502.067.973 | 13.525.740.180 | 14.027.808.153 |
| Inversiones a valor razonable con cambios otro en resultado integral | 380.386.833.359 | - | - | 380.386.833.359 |
| | ¢ <u>380.386.833.359</u> | <u>502.067.973</u> | <u>13.525.740.180</u> | <u>394.414.641.512</u> |

(iv) Medición de valor razonable del Nivel 3

Al 31 de diciembre, la siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos al inicio y al final, para las inversiones en valores medidas al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | ¢ 13.641.499.697 | 11.629.560.148 |
| Ganancia por valoración | (2.077.630.458) | 1.896.180.032 |
| | ¢ <u>11.563.869.239</u> | <u>13.525.740.180</u> |

Instrumentos financieros no medidos al valor razonable

La siguiente tabla presenta los valores razonables de los instrumentos financieros no medidos al valor razonable y los analiza por el nivel de la jerarquía del valor razonable en el que se clasifica cada medición del valor razonable.

| | Al 31 de diciembre de 2023 | | | Total costo amortizado | Total valor en libros |
|--------------------|----------------------------|---------|---------|------------------------|-----------------------|
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | | |
| <u>Activos</u> | | | | | |
| Efectivo | ¢ - | - | - | 196.807.392 | 196.807.392 |
| Aportes por cobrar | ¢ - | - | - | 269.542.860 | 269.542.860 |
| <u>Pasivos</u> | | | | | |
| Cuentas por pagar | ¢ - | - | - | 249.962.630 | 249.962.630 |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

| | | Al 31 de diciembre de 2022 | | | | |
|--------------------|---|----------------------------|---------|---------|---------------------------|--------------------------|
| | | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total costo amortizado | Total valor en libros |
| Activos | | | | | | |
| Efectivo | ¢ | - | - | - | 728.546.441 | 728.546.441 |
| Aportes por cobrar | ¢ | - | - | - | 158.163.935 | 158.163.935 |
| Pasivos | | | | | | |
| Cuentas por pagar | ¢ | - | - | - | 220.647.142 | 220.647.142 |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el valor de registro de los siguientes instrumentos financieros se aproxima a su costo amortizado: efectivo, cuentas por cobrar, y cuentas por pagar.

(21) Administración integral de riesgos

La Administración del Fondo, ha seguido una estrategia de mantener los rendimientos y nivel de pensiones a los beneficiarios y afiliados del mismo, de acuerdo con las expectativas de inflación y los ajustes por los estudios actuariales. Para ello, ha implementado medidas en los diferentes procesos y áreas de este, siendo las áreas de riesgos e inversiones relevantes dentro del Fondo, acordes con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria de apetito de riesgos aprobadas por el Fondo.

Composición del portafolio

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo administró una cartera de inversiones por un monto de ¢424.607.774.048, valorado a precios de mercado, lo cual muestra un aumento del 8%) con relación a diciembre 2022.

Las inversiones del Fondo se encuentran concentradas en títulos a largo plazo, denominados en colones costarricenses, del sector Gobierno y del Banco Central de Costa Rica, con tasas fijas y variables. Asimismo, el Fondo ha continuado una estrategia conservadora, donde a diciembre 2022, se mantenía un porcentaje del 75,47% de sus saldos en colones, a diciembre de 2023 se mantiene un 78,41% de sus saldos en colones, esto en concordancia con el hecho de que tanto, sus activos, como pasivos, están denominados en moneda nacional.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

a) Riesgos de mercado

El capital administrado por el Fondo se encuentra colocado en inversiones que cumplen con las regulaciones establecidas por la SUPEN, lo que permite minimizar el riesgo de los diferentes riesgos relacionados con el portafolio de inversiones.

b) Riesgo de precio

Para la medición de la volatilidad de los precios de los instrumentos que componen el portafolio del FPC-ICE, se utiliza el Valor en Riesgo (VaR). Esta herramienta permite determinar con un nivel de confianza determinado, a cuánto puede ascender la mayor pérdida posible en un intervalo de tiempo en donde se mide la volatilidad de los precios, tipos de cambio e inflación.

Los insumos que se usan para esta herramienta son el detalle de los instrumentos en los que tiene inversiones el Fondo y su correspondiente monto a valor de mercado, el precio diario correspondiente a cada inversión, así como el rendimiento de estas, tomados del vector de precios, cuyo proveedor es Valmer Costa Rica.

La metodología de cálculo del VaR utilizada es VaR Histórico, con un nivel de confianza del 95%, dando a diciembre 2023 un resultado de 2,04% y a diciembre de 2022 un resultado de 1,60%.

De igual manera, el VaR durante el 2023 se ha ubicado por debajo del límite establecido por el Comité de Riesgos de 2%, cumpliendo satisfactoriamente con el objetivo propuesto para la gestión de riesgo del Fondo.

Sensibilidad del riesgo de precio

Para la evaluación del portafolio, es importante tener métricas que estimen los cambios en el valor de los activos financieros, cuando las variables económicas de mercado cambian. Para esta evaluación, se tienen metodologías que reflejan pérdidas por cambios en los factores de riesgo, que podrían ocurrir a un horizonte establecido. Estas metodologías utilizan cambios usuales en los factores de riesgos, pero no suelen reflejar movimientos abruptos en los factores de riesgo, como suele ocurrir en temporada de mayor volatilidad o crisis, salvo que, dentro de las observaciones utilizadas, estén contenidos estos periodos de inestabilidad. La metodología utilizada para estresar las variables emplea volatilidades generadas a partir del cálculo de precios, variaciones históricas con horizonte de un día, valorando el portafolio bajo escenarios con diferentes niveles de volatilidad.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

La siguiente tabla muestra los resultados de las pruebas de stress, obtenidos a:

| 2023 | | | | |
|-----------|---|----------------------------|-------------------|-----------------------|
| Escenario | | Valor de mercado stress | Pérdida monetaria | Pérdida porcentual |
| Stress 1 | ¢ | 417.409.624.353 | (7.067.151.239) | (1,66%) |
| Stress 2 | ¢ | 410.342.473.114 | (14.134.302.479) | (3,33%) |
| Stress 3 | ¢ | 403.275.321.874 | (21.201.453.718) | (4,99%) |
| Stress 4 | ¢ | 396.208.170.635 | (28.268.604.957) | (6,66%) |
| Stress 5 | ¢ | 389.141.019.396 | (35.335.756.196) | (8,32%) |

| 2022 | | | | |
|-----------|---|----------------------------|-------------------|-----------------------|
| Escenario | | Valor de mercado stress | Pérdida monetaria | Pérdida porcentual |
| Stress 1 | ¢ | 386.789.141.334 | (7.206.980.167) | (1,83%) |
| Stress 2 | ¢ | 379.582.161.168 | (14.413.960.333) | (3,66%) |
| Stress 3 | ¢ | 372.375.181.001 | (21.620.940.500) | (5,49%) |
| Stress 4 | ¢ | 365.168.200.834 | (28.827.920.667) | (7,32%) |
| Stress 5 | ¢ | 357.961.220.668 | (36.034.900.834) | (9,15%) |

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

c) Riesgo de tasas de interés

Para diciembre 2023, respecto al riesgo tasa de interés, se obtuvo un resultado de 4,67%.

Para diciembre 2022, respecto al riesgo tasa de interés, se obtuvo un resultado de 4,63%.

Cabe señalar, que, ante una variación en un tanto por ciento en la tasa de interés del mercado, el valor del portafolio de inversiones del Fondo variará en forma inversa en el porcentaje indicado.

Sensibilidad del riesgo

El valor en riesgo nos indica la pérdida esperada bajo condiciones normales de mercado. Y aunque esta métrica es considerada una de las mejores, resulta insuficiente para realizar el cálculo de las pérdidas bajo un periodo de crisis. Para ello, se han realizado técnicas para darle seguimiento y monitoreo a las pérdidas posibles en condiciones atípicas del mercado.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Una de ellas, consiste en afectar diversos factores de riesgos, tales como tasas de interés, tipo de cambio, etc., y evaluar el efecto sobre el portafolio.

Para obtener la sensibilidad del portafolio se suman los importes de mercado sensibilizados, para cada uno de los instrumentos que lo conforman. Este importe sensibilizado se obtiene mediante el impacto en los factores de riesgo; por lo tanto, se pueden hacer diversas combinaciones en los métodos de sensibilidad.

Para el análisis del portafolio de inversiones del FPC, se han diseñado varios escenarios, que nos permitirán ver el comportamiento de ciertas variables en situaciones de crisis.

| | 2023 | | |
|--------------------------------|----------------------------------|---|--|
| | Escenario 1 | Escenario 2 | Escenario 3 |
| | | Disminución de 100 puntos base en tasa de interés fija según comportamiento TBP | Disminución de 300 puntos base en tasa de interés fija según comportamiento de TPM |
| Valor de mercado sensibilizado | 423.818.663.718 | 439.228.338.764 | 472.049.988.799 |
| Pérdida – ganancia monetaria | (658.111.874) | 14.751.563.172 | 47.573.213.207 |
| Pérdida – ganancia porcentual | (0,16%) | 3,48% | 11,21% |
| | 2022 | | |
| | Escenario 1 | Escenario 2 | Escenario 3 |
| | Aumento del 1% en tipo de cambio | Aumento de 1200 puntos base en tasa de interés fija según comportamiento TBP | Combinación de escenario 1 y 2 |
| Valor de mercado sensibilizado | 393.285.475.834 | 348.712.342.592 | 332.715.420.453 |
| Pérdida – ganancia monetaria | (710.645.667) | (45.283.778.909) | (61.280.701.048) |
| Pérdida – ganancia porcentual | (0,18%) | (11,49%) | (15,55%) |

Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

d) Indicadores de rentabilidad ajustada por riesgo.

- Alfa Jensen

El Alfa de Jensen (o Alpha de Jensen) es una ratio que mide la habilidad de un gestor de carteras de inversión por obtener rentabilidades por encima del rendimiento del mercado (benchmark) de referencia ajustada por el riesgo. Este indicador, muestra el exceso de rendimiento del portafolio, con relación al rendimiento del benchmark, luego de descontar a la tasa libre de riesgo (tasa básica pasiva) tomando en consideración la volatilidad del rendimiento de los activos que conforman el portafolio, mediante el indicador beta.

Puede tomar los siguientes valores:

- Mayor a 0: Es la opción que todo gestor quiere, pues estará aportando valor agregado, al lograr superar al mercado.
- Igual a 0: Se está replicando la rentabilidad del mercado.
- Menor a 0: no se está consiguiendo ni siquiera la rentabilidad que le corresponde por el riesgo sistemático asumido (Beta)

En el caso del portafolio del FPC, a diciembre 2023, ya se mostraban resultados negativos: (0,050). No obstante, para diciembre 2022, se obtienen resultados positivos: 0,007768.

- Índice de Sharpe

El índice de Sharpe ha oscilado durante el año 2023, entre un (39,93) y 0,401751. De acuerdo con los datos anteriores se puede afirmar que durante este período no se ha encontrado acorde con el límite establecido por el Comité de Riesgos, en el cual el indicador debe ser al menos mayor a cero. Para diciembre 2023, este indicador muestra resultado positivo: 0,40.

e) Riesgo de liquidez

Para la medición del riesgo liquidez se utiliza el indicador de cobertura de liquidez, que toma como insumos el coeficiente de liquidez y los activos líquidos del Fondo.

En virtud de los análisis de riesgos de liquidez realizados por la Unidad de Riesgo (UR), no se han estimado salidas superiores a los activos líquidos del Fondo, por lo que no existe presencia de Riesgo Liquidez para el segundo semestre 2023.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El cálculo de la cobertura de liquidez que indica la cantidad de veces que cubren los activos líquidos las salidas estimadas, a diciembre 2022 fue de 3,78, cumpliendo con el límite de gestión de riesgo establecido de al menos 2 veces. A diciembre 2023, la cobertura es de 6,69.

Además, para controlar aún más el riesgo de liquidez de las inversiones, se agrega el indicador de Riesgo Liquidez, el cual, para el mes de diciembre 2023, cierra con un 1,63%, el cual cumple el límite establecido del 4,00%, esto debido a las condiciones externas del mercado.

f) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Fondo si la contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las inversiones en valores y cuentas por cobrar del Fondo. Para fines de informes de gestión de riesgos, el Fondo consideró todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito, por ejemplo, riesgo de incumplimiento del deudor individual, riesgo país y riesgo sector.

Para el análisis del riesgo de crédito se utiliza la matriz de migración, la cual mostró durante todo el año que existió un 100% de probabilidad, de que en término de un año se mantuvieran las calificaciones del portafolio.

Asimismo, para diciembre 2023, se obtiene un resultado de 3.19% del total de la cartera, el cual se mantiene dentro del límite establecido por el Comité de Riesgos. Para diciembre 2022, el riesgo crédito muestra un resultado del 3,56%.

Análisis de calidad crediticia

Las siguientes tablas presentan información sobre la calidad crediticia de los activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. A menos que se indique específicamente, para los activos financieros los montos en la tabla representan los importes en libros brutos. La explicación de los términos "Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3" se incluye en la Nota 6 (b) (iii).

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023

| | Rango PI a 12 meses | Al 31 de diciembre de 2023 | | | Total |
|------------------------------|---------------------------|----------------------------|----------------------|----------|------------------------|
| | | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | |
| Inversiones en valores (ori) | 0,40% | ¢ 404.779.467.062 | 3.401.118.642 | - | 408.180.585.704 |
| Estimación | - | <u>(1.675.290.109)</u> | <u>(11.560.334)</u> | - | <u>(1.686.850.443)</u> |
| | | <u>¢ 403.104.176.953</u> | <u>3.389.558.308</u> | <u>-</u> | <u>406.493.735.261</u> |

Al 31 de diciembre de 2022

| | Rango PI a 12 meses | Al 31 de diciembre de 2022 | | | Total |
|------------------------------|---------------------------|----------------------------|------------------------|----------|------------------------|
| | | Etapa 1 | Etapa 2 | Etapa 3 | |
| Inversiones en valores (ori) | 0,40% | ¢ 288.449.326.016 | 91.937.507.343 | - | 380.386.833.359 |
| Estimación | - | <u>(2.524.963.883)</u> | <u>(3.921.053.138)</u> | - | <u>(6.446.017.020)</u> |
| | | <u>¢ 285.924.362.133</u> | <u>88.016.454.205</u> | <u>-</u> | <u>373.940.816.339</u> |

Montos derivados de las pérdidas crediticias esperadas

- Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al determinar si el incumplimiento de riesgo en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Fondo considera información razonable y soportable que es relevante y está disponible sin un costo o esfuerzo importante. Esto incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basados en la experiencia histórica del Fondo y la evaluación de expertos en crédito e incluyendo información prospectiva.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

El Fondo utiliza la siguiente tabla, utilizando de referencia las calificaciones internacionales de Fitch del emisor, para determinar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito:

| <u>Calificación del instrumento al momento de la compra</u> | <u>Calificación del instrumento al momento del análisis para considerar que existe un aumento significativo en el riesgo</u> |
|---|--|
| B | B |
| B- | B- |
| CCC+ | CCC+ |
| CCC | CCC |
| CCC- | CCC- |
| CC | CC |
| C | C |
| DDD | DDD |
| DD | DD |
| D | D |

Para emisores que poseen únicamente calificación local, se aplica la misma metodología homologando las calificaciones locales con las internacionales por medio de la tabla de homologación vigente, que publica Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Las siguientes tablas muestran la conciliación entre el saldo inicial y final del saldo de las pérdidas crediticias esperadas por tipo de instrumento:

| | | <u>Al 31 de diciembre 2023</u> | | | |
|----------------------------------|---|--------------------------------|----------------------|----------------|----------------------|
| | | <u>Etapa 1</u> | <u>Etapa 2</u> | <u>Etapa 3</u> | <u>Total</u> |
| <u>Inversiones en valores:</u> | | | | | |
| Saldo al 31 diciembre de 2022 | ¢ | 2.524.963.883 | 3.921.053.137 | - | 6.446.017.020 |
| Estimaciones nuevas | | (849.673.774) | (3.909.492.803) | - | (4.759.166.577) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2023 | ¢ | <u>1.675.290.109</u> | <u>11.560.334</u> | <u>-</u> | <u>1.686.850.443</u> |
| | | <u>Al 31 de diciembre 2022</u> | | | |
| | | <u>Etapa 1</u> | <u>Etapa 2</u> | <u>Etapa 3</u> | <u>Total</u> |
| <u>Inversiones en valores:</u> | | | | | |
| Saldo al 31 de diciembre de 2021 | ¢ | 1.717.999.551 | 3.680.167.842 | - | 5.398.167.393 |
| Estimaciones nuevas | | 806.964.332 | 240.885.295 | - | 1.047.849.627 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2022 | ¢ | <u>2.524.963.883</u> | <u>3.921.053.137</u> | <u>-</u> | <u>6.446.017.020</u> |

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Fondo si la contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las inversiones en valores y cuentas por cobrar del Fondo. Para fines de informes de gestión de riesgos, el Fondo consideró todos los elementos de la exposición al riesgo de crédito, por ejemplo, riesgo de incumplimiento del deudor individual, riesgo país y riesgo sector.

Para el análisis del riesgo de crédito se utiliza la matriz de migración, la cual mostró durante todo el año que existió un 100% de probabilidad, de que en término de un año se mantuvieran las calificaciones del portafolio.

Asimismo, para diciembre 2023 se obtiene un resultado de 3,20% del total de la cartera, el cual se mantiene dentro del límite establecido por el Comité de Riesgos. Para diciembre 2022, el riesgo crédito muestra un resultado del 3,54%.

b) Riesgo operativo

La medición del riesgo operativo se realiza de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), y mediante la metodología de valoración de riesgo y el procedimiento UR-PR-01.

Con base en la metodología descrita, se efectuó la medición correspondiente al año 2023, la misma se realizó en julio 2022.

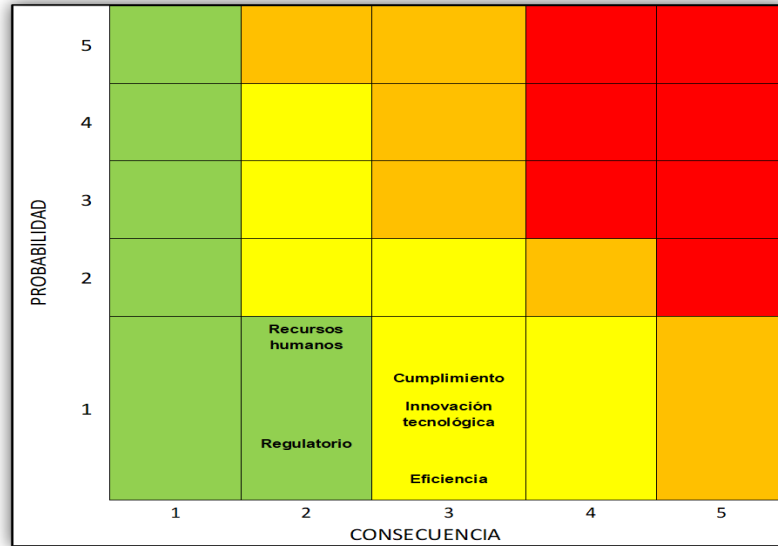
(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

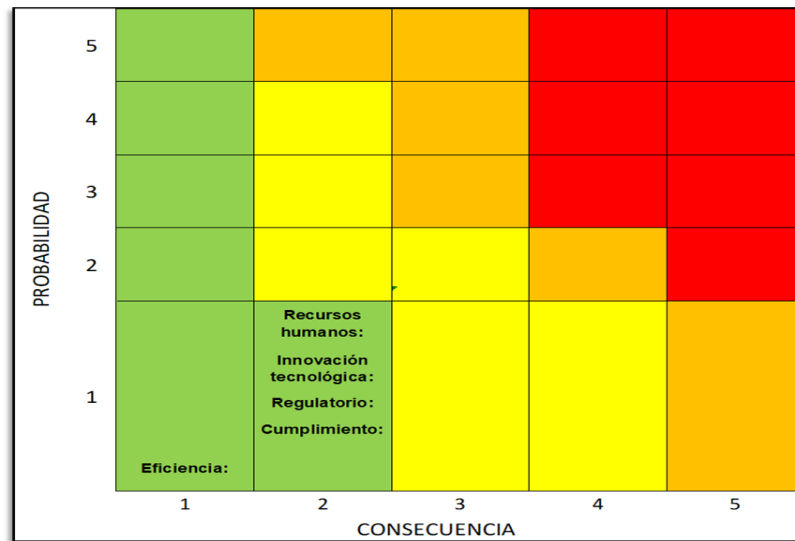
Se muestran los mapas de riesgos residuales con su nivel de riesgo operativo, considerando el marco de gestión de riesgos y el apetito de riesgos declarado en el FPC.

Al 31 de diciembre de 2023



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

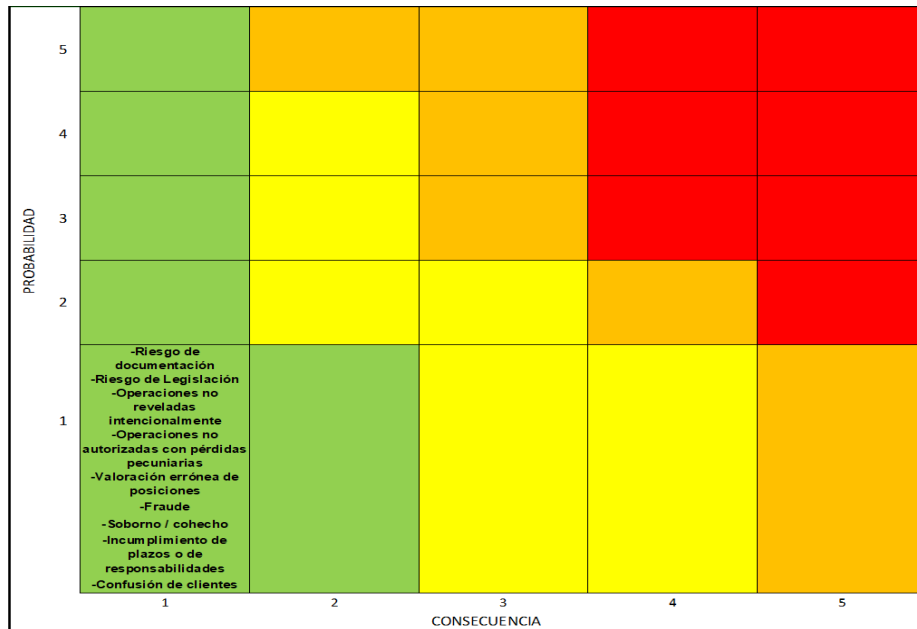
Para ambos años, la evolución ha sido satisfactoria, pues todos los riesgos se encuentran en niveles bajos y medios, esto debido a que se realizaron planes de acción en los diferentes procesos afectados, que lograron la mitigación de dichos riesgos.

c) Riesgo legal

La medición del riesgo legal se realiza de acuerdo con la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

Asimismo, en las siguientes gráficas se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo legal para el Fondo en el 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023

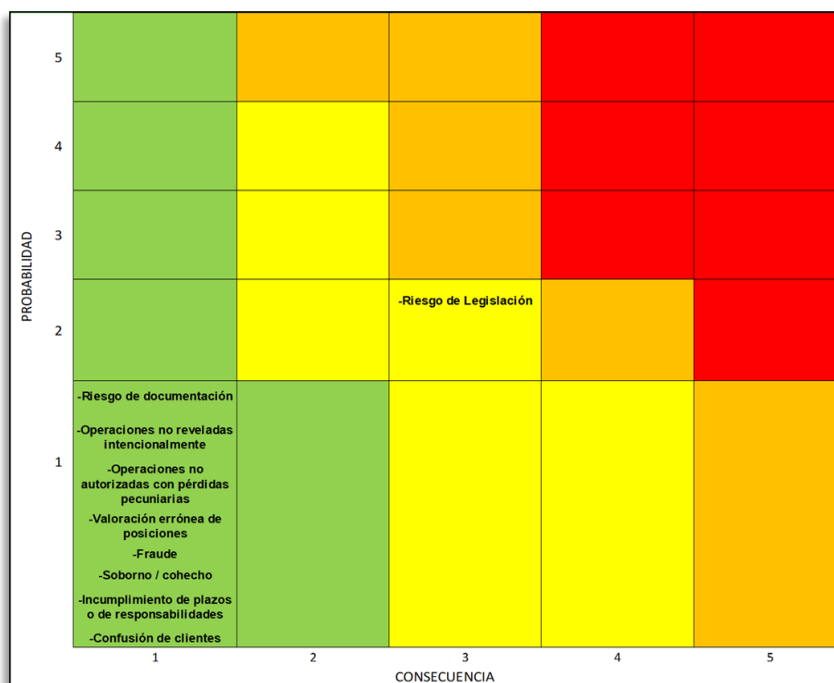


Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

d) Riesgo Tecnológico

La medición del riesgo tecnológico se realiza de acuerdo la metodología de valoración de riesgos acorde con el marco de gestión de riesgos y la declaratoria del apetito de riesgo.

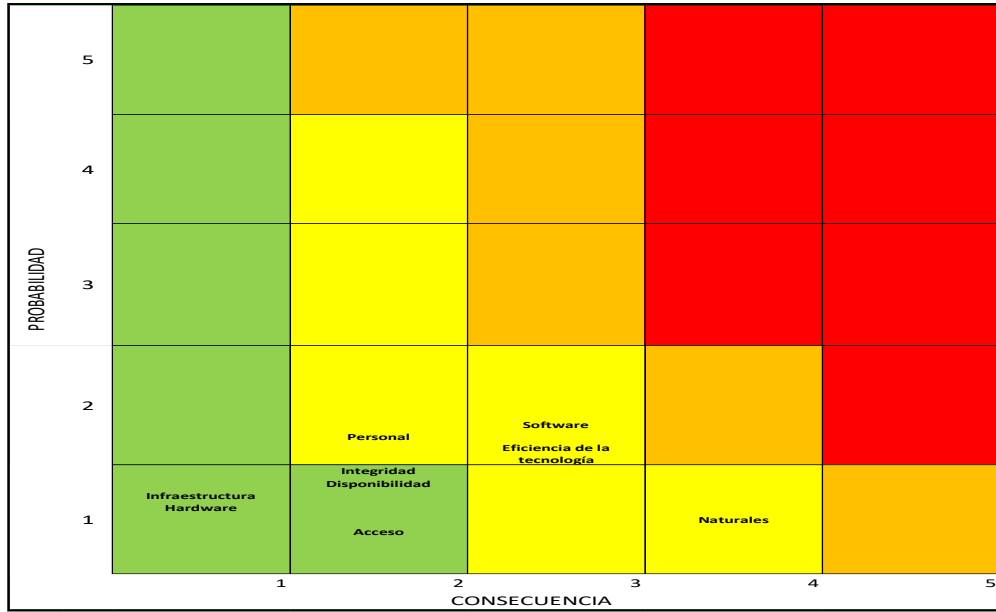
Asimismo, en las siguientes tablas se muestra el resumen del resultado del tipo de riesgo de acuerdo con el nivel de riesgo de la valoración de la gestión del riesgo tecnológico para el Fondo en el 2023 y 2022.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

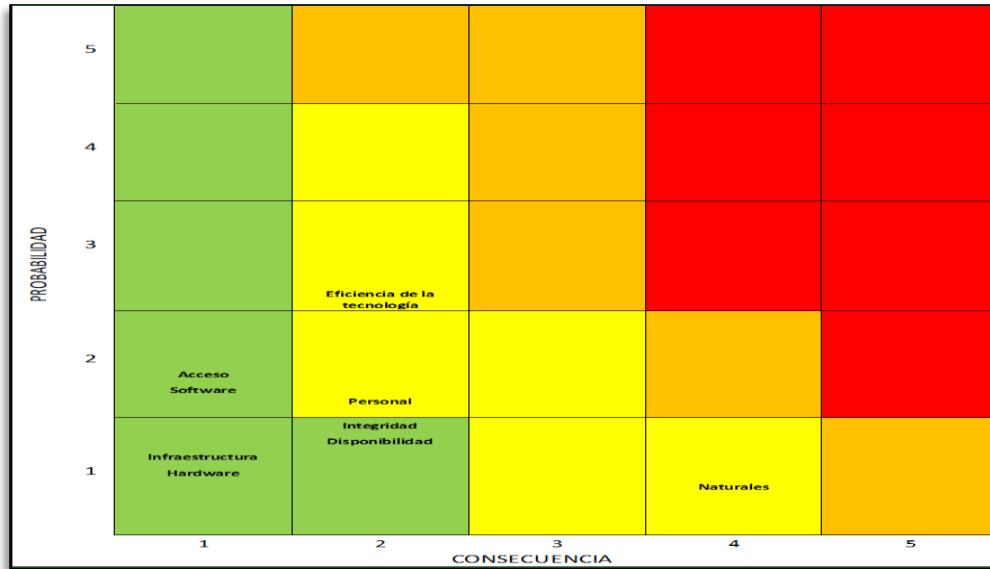
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2023



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Unidad de Riesgo. Proceso Gestión de Riesgo Financiero.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(22) Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre de 2023, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ₡519,21 por US\$1,00, (₡594,17 en el 2022) los cuales corresponden al tipo de cambio de referencia para la compra según el BCCR.

El Fondo registró pérdidas por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡31.079.955.036 producto de una disminución en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón de aproximadamente ₡74,96 por cada US dólar y por variación en precio de Unidades de Desarrollo (UD's) por ₡575.095.466. El Fondo logró ganancias por fluctuación cambiaria del US dólar por ₡21.647.593.846. Al 31 de diciembre de 2023, por negociación de instrumentos financieros se registraron ganancias por ₡2.236.285 y no se presentaron pérdidas por este concepto.

El detalle de los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares al 31 de diciembre, es el siguiente:

| | | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---------------|------|---------------------------|---------------------------|
| Activos: | | | |
| Efectivo | US\$ | 6.622 | 3.883 |
| Inversiones | | <u>127.016.682</u> | <u>120.303.608</u> |
| Total activos | US\$ | <u><u>127.023.304</u></u> | <u><u>120.307.491</u></u> |

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Fondo no mantiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

(23) Contratos y convenios

Contrato de custodia

BN Custodio del Banco Nacional de Costa Rica brinda al Fondo los servicios de custodia y administración de los derechos patrimoniales, relacionados con los valores que conforman la cartera de inversiones que mantiene el Fondo mediante contrato emitido en octubre de 2007.

Contrato de servicios tecnológicos

El Fondo tiene un contrato con la empresa NOVACOMP, S.A. para el mantenimiento de todos los módulos del sistema SIFGA. El actual contrato inició en el mes de agosto del 2022 y finalizó en el mes de mayo del 2023. Los principales requerimientos se relacionan con mejoras al módulo de inversiones.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Contrato de valoración de cartera de inversiones

Desde el 2008, el Fondo contrató a la empresa, Proveedor Internacional de Precios de Centroamérica (PIPICA), para que suministrara el vector de precios para realizar la valoración de las inversiones a precios de mercado. Este contrato se venció en agosto de 2019 y a partir de setiembre de 2019, se contrató el suministro del vector de precios con la empresa Valmer de Costa Rica, el contrato se renovará anualmente en el mes de agosto.

A partir de julio de 2012, la administración de este contrato le corresponde a la Unidad de Riesgo (UR) del Proceso Riesgo Financiero del ICE, el Fondo de Pensiones, sólo tiene acceso al sistema Valmer para descargar los vectores de precios correspondientes.

Contratos con la Bolsa Nacional de Valores

Desde el 16 de noviembre de 2009, el Fondo tiene contrato de servicios de acceso a los Sistemas de la Bolsa Nacional de Valores SIOPEL (Sistema de Operaciones Electrónicas), cuya plataforma transaccional, permite disponer de acceso a consulta, relacionada con información sobre la sesión de bolsa, de manera actualizada y oportuna.

El 23 de noviembre de 2012, fue firmado el Contrato de Servicios de Acceso al Sistema SI-BO de la Bolsa Nacional de Valores, el cual es una herramienta de análisis de información de acceso a indicadores de gestión de la Bolsa Nacional de Valores.

Los anteriores contratos se realizan en cumplimiento con la norma INTE G30:2008, principio 4, específicamente 4.2.2 (4.2.3 inciso (a) y 4.2.3 inciso (b)); la cual establece que se debe disponer de sistemas de información que apoyen el proceso de toma de decisiones.

(24) Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios

En el 2023, tanto los ingresos, como gastos mostrados en este estado, se liquidan de forma mensual y su resultado neto se capitaliza en las cuentas de aportes y provisión pensiones. Para efectos de presentación, se muestra este estado con el monto acumulado de los meses de enero a diciembre de cada año.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

(25) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el “*Reglamento de Información Financiera*”, el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias. Este Reglamento comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2020, con algunas excepciones.

La Administración de la Compañía no ha determinado la cuantificación financiera de las diferencias existentes, debido que se considera que por la base contable utilizada conforme se ha descrito en la nota 2 la cual difiere de las NIIF, no se hace práctico la determinación de ese importe.

A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las entidades supervisadas se presenten en colones costarricenses como moneda funcional.

Adicionalmente, los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de venta (compra para fondos de pensión) de referencia del Banco Central de Costa Rica que prevalezca en el momento en que se realice la operación para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón costarricense’.

Al cierre de cada mes, se utilizará el tipo de cambio de referencia que corresponda según lo indicado en el párrafo anterior, vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por diferencial cambiario en las partidas monetarias en moneda extranjera.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la NIC 21, al preparar los estados financieros, cada entidad determinará su moneda funcional. La entidad convertirá las partidas en moneda extranjera a la moneda funcional, e informará de los efectos de esta conversión. Tal como se indicó anteriormente, el CONASSIF determinó que tanto la presentación de la información financiera como el registro contable de las transacciones en moneda extranjera debían convertirse al colón, independientemente de cuál sea su moneda funcional.

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1° de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La NIIF 5, establece que las entidades deben mantener registrados sus activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

El Consejo requiere que la entidad realice el registro de una estimación a razón de un cuarentaiochoavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del activo.

Adicionalmente, en el plazo de 24 meses contado a partir de la fecha de adjudicación o recibo del bien, la entidad deberá solicitar al Superintendente, por los medios que este disponga, prórroga por un plazo adicional de 2 años para la venta del activo. Mediante criterio debidamente razonado, el Superintendente podrá denegar la solicitud de prórroga, en cuyo caso exigirá la constitución de la estimación del bien por el 100% de su valor en libros en los primeros 24 meses, de lo contrario se podrá realizar la estimación durante el plazo que el Superintendente así lo apruebe.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Con el propósito de ir cerrando las brechas con las NIIF, mediante el acta de la sesión 1836-2023, celebrada el 27 de noviembre de 2023, el Consejo modificó el artículo 16 del Acuerdo CONASSIF 6-18 “Reglamento de Información Financiero” (RIF), eliminando los requerimientos de estimaciones señalados en los párrafos anteriores. Este cambio se aplica a partir del 1 de enero del 2024, siguiendo lo estipulado en el Transitorio XX del RIF, el cual admite un periodo de gradualidad que finaliza el 31 de diciembre de 2024. Los impactos de este cambio serán aplicados de forma prospectiva.

Se mantiene el requerimiento de realizar la solicitud de prórroga a la SUGEF de conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644.

c) Norma Internacional de Información Financiera No. 9: Instrumentos Financieros

- i. Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continúa con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF mediante diversos acuerdos, entre ellos el Acuerdo Sugef 1-05, aplicable para la cartera de créditos, cuentas por cobrar y créditos contingentes concedidos, hasta el 31 de diciembre de 2023. Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas a partir del 1 de enero de 2024, el CONASSIF emitió el Acuerdo 14-21; este acuerdo establece una metodología estándar para cuantificar el riesgo de crédito de las operaciones crediticias o los deudores, la cuál es de aplicación obligatoria para todas las entidades reguladas por las distintas Superintendencias que realizan actividades crediticias. Este acuerdo define ciertos parámetros como la segmentación de la cartera, las tasas de incumplimiento, porcentajes de recuperación, entre otros. Este acuerdo también permite el uso de una metodología interna alineada con lo establecido en la NIIF 9, previa no objeción por parte de la respectiva Superintendencia, y una vez que la entidad haya cumplido con los requerimientos establecidos en el artículo 27.
- ii. Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas para fondos de inversión de mercado de dinero, para la porción de la cartera de instrumentos financieros que se clasifiquen a costo amortizado, el CONASSIF estableció un umbral que determina si se debe o no registrar esas pérdidas crediticias, según lo dispuesto por el artículo 36 BIS y el transitorio XV del “Reglamento General de Sociedades Anónimas y Fondos de Inversión”, el cual incluye una tabla de gradualidad, que establece porcentajes de desviación del valor de la cartera de inversiones. La NIIF 9 no indica la posibilidad de establecer umbrales o estimaciones mínimas para instrumentos financieros.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

- iii. Las entidades reguladas deberán contar con políticas y procedimientos para determinar el monto de la suspensión del registro del devengo de las comisiones e intereses de operaciones de préstamos. Sin embargo, el plazo de la suspensión del devengo no debe ser mayor a ciento ochenta días.

d) Norma Internacional de Información Financiera No. 12: Impuesto a las Ganancias

Artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias:

- i. Lo dispuesto en el artículo 10. NIC 12 Impuesto a las ganancias y CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. En el momento de la aplicación inicial de la CINIIF 23, las entidades debían aplicar la transición establecida en el párrafo B2 inciso (b) de dicha Interpretación.
- ii. El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizó por el monto que resultaba mayor entre la mejor cuantificación de lo que se estimaba pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de la obligación tributaria.

El registro de la provisión de los tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en el párrafo anterior podía contabilizarse de alguna de las siguientes maneras:

- i. Contra resultados del año en tramos mensuales mediante el método de línea recta, sin que excediese el 31 de diciembre de 2021, o
- ii. Como un único ajuste al saldo de apertura de los resultados acumulados de ejercicios anteriores, para alcanzar el monto de la provisión. Los ajustes derivados de evaluaciones posteriores sobre los montos en disputa serán tratados como ajustes a las estimaciones, para lo cual se aplicará la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- iii. En el caso de que el monto de la provisión fuera superior al saldo de apertura de los Resultados acumulados de ejercicios anteriores, el ajuste se imputaría primero a lo que corresponda al saldo Resultados acumulados de ejercicios anteriores, y para el complemento se seguiría según lo dispuesto en el inciso a.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

A más tardar el 31 de enero de 2019, la entidad con tratamientos impositivos en disputa para los periodos señalados en esta disposición debía comunicar a la Superintendencia respectiva el método Acuerdo CONASSIF-30-18 que emplearían entre los señalados en los numerales (a), (b) o (c) anteriores. Ese método se utilizará hasta la resolución y liquidación de la obligación tributaria.

e) Norma Internacional de Información Financieras No. 17: Contrato de seguros

La NIIF 17 fue aprobada en marzo de 2017, y establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional.

El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos. La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguros.

De acuerdo con el oficio del CONASSIF CNS-1682/07 del 25 de agosto del 2021, las entidades aseguradoras y las entidades reaseguradoras supervisadas por SUGESE, deberán establecer las políticas contables necesarias para la implementación de la norma y seguir las disposiciones ahí establecidas en cuanto a la conformación de los activos y pasivos de seguro, asimismo deberá considerar lo que se indique en el Reglamento sobre Solvencia de Entidades de Seguros y Reaseguros.

No obstante, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante comunicado CNS-1830/11 remitida el 1 de noviembre del 2023, establece que las reformas al Reglamento de Información Financiera relacionadas con la adopción de la NIIF 17 entran a regir a partir del 1 de enero de 2026. Sin embargo, para que las entidades de seguros puedan realizar los comparativos señalados en el transitorio de la disposición III de este acuerdo, las entidades supervisadas por la SUGESE deberán ajustar sus políticas contables a partir del 1 de enero de 2025 de conformidad con las consideraciones de la NIIF 17, a efectos de contar con información suficiente para la realización de los comparativos durante el 2026.

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

f) Marco Conceptual Revisado

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una versión revisada del Marco Conceptual para la información financiera con un balance entre conceptos de alto nivel y el suministro de detalles que permitan ser una herramienta práctica para el desarrollo de nuevos estándares, con el fin de asegurar que las normas que se emitan sean conceptualmente uniformes y que las transacciones similares sean tratadas de igual forma. El contenido del Marco Conceptual Revisado incluye una mejor definición y orientación del alcance de los elementos de los estados financieros. La medición, entre otros, consta su nueva versión de ocho capítulos y un glosario y reitera que el Marco no es una norma. Entró en vigor a partir de enero 2020. Este Marco Conceptual no ha sido considerado por el CONASSIF.

g) Normas de Sostenibilidad

La Fundación IFRS está integrada por la IASB, a cargo de la emisión de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF contables), y por la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) que es encargada de desarrollar los estándares para reportar información relacionada con los impactos ambientales del clima y de sostenibilidad.

Estos estándares emitidos por la ISSB son diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sostenibilidad en forma integrada con los estados financieros que emitan las entidades en su periodo regular. El 26 de junio de 2023, la ISSB emitió los dos primeros estándares, que entrarán en vigor internacionalmente a partir del 1 de enero de 2024.

El primer estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 1 (NIIF S1) trata de los “Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con sostenibilidad”.

El segundo estándar de las Normas Internacionales de Información Financiera de Sostenibilidad 2 (NIIF S2), es sobre “Información a revelar relacionada con el Clima”.

(Continúa)

Fondo de Pensiones Complementarias de los Empleados
del Instituto Costarricense de Electricidad

Notas a los Estados Financieros

Las Normas NIIF S1 y S2 se adoptan por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica a partir del 1 de enero de 2024. Su aplicación será voluntaria a partir del 1 de enero de 2024, y obligatoria en la escala siguiente:

- Empresas con obligación pública de rendir cuentas, supervisadas y reguladas por el CONASSIF, reportarán en el 2026 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2025.
- Empresas catalogadas como grandes contribuyentes ante la Administración Tributaria y fuera del inciso a), reportarán en el 2027 la información del cierre fiscal al 31 de diciembre de 2026 inclusive.
- Otras entidades fuera de las categorías mencionadas en los incisos a) y b) que apliquen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, pueden adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera relacionada con sostenibilidad NIIF S1 y NIIF S2 en el período que la administración de la entidad considere conveniente.
- Para las entidades que apliquen la Normas Internacionales de Información Financiera para la PYMES no será obligatorio hasta que la norma no lo requiera y determine de forma obligatoria.

Las entidades usualmente preparan informes no financieros sobre sus programas de sostenibilidad, los cuales estarían siendo sustituidos con la entrada en vigor de esta normativa una vez que hayan sido adoptadas por el CONASSIF.

Autorización para emisión de estados financieros

La Junta Administrativa del Fondo autorizó el 22 de febrero de 2024, la emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.